



SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Cédula de Observaciones

Hojas: 1 de 4
Número de auditoría: 6/2017
Número de observación: 01
Monto fiscalizable: 0.0 miles
Monto fiscalizado: 0.0 miles
Monto por aclarar: N/D
Monto por recuperar: N/D
Riesgo: MR

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)		Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.		Clave: 00016	
Área Auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS)		Clave de Programa: 240 "Inventarios y Activos Fijos"			
Descripción de la Auditoría: Verificar que la administración del inventario del activo fijo de la SEMARNAT, en materia de afectación, baja y destino final se realice en observancia de las disposiciones normativas que rigen la materia.					
Observación		Recomendaciones			
Falta de Lineamientos, procedimientos y manuales, institucionales para la administración del inventario del activo fijo. 1.- lineamientos, procedimientos institucionales específicos, manuales, instructivos y formatos emitidos por la Oficial Mayor para la administración y control del activo fijo, almacenes e inventarios. Con oficio No. 512/DCBMSA/120/2017 de fecha 1/02/2017, el Director de Control de Bienes Muebles, Seguros y Abastecimiento de la DGRMIS (DCBMSA), informó a este OIC, que no se cuenta con lineamientos, procedimientos institucionales específicos, manuales, instructivos y formatos emitidos por la Oficial Mayor para la administración y control del activo fijo, almacenes e inventarios, por lo que se incumple lo establecido en el Último Párrafo del ARTÍCULO 129 de la Ley General de Bienes Nacionales (LGBN), así como lo señalado en la TERCERA de las NORMAS GENERALES PARA EL REGISTRO, AFECTACION, DISPOSICION FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA FEDERAL CENTRALIZADA (LAS NORMAS). Al respecto, no se tiene evidencia de que la DGRMIS haya realizado gestiones para apoyar a la Oficialía Mayor en la formulación y emisión de lineamientos, procedimientos institucionales específicos, manuales, instructivos y formatos para la administración y control del activo fijo, almacenes e inventarios, conforme a lo señalado en la Fracción XVI del Artículo 19 del Reglamento Interior de la SEMARNAT (RI).		Se recomienda que el Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios instruya y vigile que se lleve a cabo lo siguiente: Correctiva: 1 y 3.- lineamientos, procedimientos institucionales específicos, manuales, instructivos y formatos emitidos por la Oficial Mayor para la administración y control del activo fijo, almacenes e inventarios y Manual para la Administración de Bienes Muebles y Manejo de Almacenes de la SEMARNAT. Integrar y proporcionar a este OIC un Programa de Trabajo para las áreas adscritas a la DGRMIS, con la finalidad de realizar las gestiones necesarias para apoyar a la Oficialía Mayor en la formulación y emisión de lineamientos, procedimientos institucionales específicos, manuales, instructivos y formatos para la administración y control del activo fijo, almacenes e inventarios, en el cual se deberán describir las actividades a realizarse, los cargos de los servidores públicos que las ejecutarán y los tiempos para llevarlas a cabo, así como los documentos, formatos y reportes que deberán generarse en cada actividad, mismo que deberá contar con la autorización del Oficial Mayor, conforme a lo establecido en la Fracción XXXI del Artículo 10 del RI. El cumplimiento del Programa de Trabajo que se integre será evaluado en posteriores auditorías.			

AR.- Alto Riesgo
MR.- Mediano Riesgo
BR.- Bajo Riesgo
N/D.- No Determinado

C.P. Albert Galindo Damian
Auditor Senior

Mtro. Arturo Hernández Hernández
Supervisor de Auditoría a Órganos
Desconcentrados

Lic. Felipe Silva Laurabaquio
Director de Auditoría a Oficinas
Centrales



SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Cédula de Observaciones

Hojas: 2 de 4
Número de auditoría: 6/2017
Número de observación: 01
Monto fiscalizable: 0.0 miles
Monto fiscalizado: 0.0 miles
Monto por aclarar: N/D
Monto por recuperar: N/D
Riesgo: MR

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.	Clave: 00016
Área Auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS)		Clave de Programa: 240 "Inventarios y Activos Fijos"
Descripción de la Auditoría: Verificar que la administración del inventario del activo fijo de la SEMARNAT, en materia de afectación, baja y destino final se realice en observancia de las disposiciones normativas que rigen la materia.		

Observación	Recomendaciones
2.- Manual de Procedimientos de la DGRMIS. Con oficio No. 512/DCBMSA/0183/2017, el Director de Control de Bienes Muebles, Seguros y Abastecimiento informó a este OIC, que Dirección no se cuenta el Manual de Procedimientos de la DGRMIS. 3.- Manual para la Administración de Bienes Muebles y Manejo de Almacenes de la SEMARNAT. Con oficio No. 512/DCBMSA/0183/2017, el Director de Control de Bienes Muebles, Seguros y Abastecimiento informó a este OIC, que no se cuenta con un Manual para la Administración de Bienes Muebles y Manejo de Almacenes de la SEMARNAT. 4.- En el último párrafo del Artículo 36 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, se establece que "Las atribuciones señaladas en este artículo podrán ser ejercidas por las delegaciones federales y órganos desconcentrados en los términos del acuerdo delegatorio que para tal efecto emita el Secretario. No obstante, no se tiene evidencia de que se exista algún acuerdo delegatorio emitido por el Secretario, para que las delegaciones federales pudieran ejercer las atribuciones señaladas en el referido ARTÍCULO 36 del RI.	2.- Manual de Procedimientos de la DGRMIS. Integrar y proporcionar a este OIC un Programa de Trabajo para las áreas adscritas a la DGRMIS, con la finalidad de integrar, gestionar la autorización e implementación de los Procedimientos necesarios para la administración del inventario del activo fijo de la SEMARNAT, en materia de afectación, baja y destino final que deberán integrarse en el Manual citado en este Punto 2. El Manual de procedimientos deberá estar alineado al cumplimiento de los objetivos de la DGRMIS y con base en la estructura organizacional autorizada, las atribuciones y responsabilidades establecidas en las leyes, reglamentos, políticas y demás ordenamientos administrativos aplicables En el Programa se deberán describir las actividades a realizar, los cargos de los servidores públicos que las ejecutaran y los tiempos para llevarlas a cabo, así como los documentos, formatos y reportes que deberán generarse en cada actividad, mismo que deberá contar con la autorización del Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios. El cumplimiento del Programa de Trabajo que se integre será evaluado en posteriores auditorías. 4.- Evaluar la conveniencia de gestionar la emisión del acuerdo delegatorio señalado en el último párrafo del Artículo 36 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, a efecto de que se las atribuciones señaladas en ese

AR.- Alto Riesgo
MR.- Mediano Riesgo
BR.- Bajo Riesgo
N/D.- No Determinado

C.P. Albert Galindo Damian
Auditor Senior

Mtro. Arturo Hernández Hernández
**Supervisor de Auditoría a Órganos
Desconcentrados**

Lic. Felipe Silva Laurabaquio
**Director de Auditoría a Oficinas
Centrales**



Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Cédula de Observaciones

Hojas: 3 de 4
Número de auditoría: 6/2017
Número de observación: 01
Monto fiscalizable: 0.0 miles
Monto fiscalizado: 0.0 miles
Monto por aclarar: N/D
Monto por recuperar: N/D
Riesgo: MR

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)		Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.	Clave: 00016
Área Auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS)		Clave de Programa: 240 "Inventarios y Activos Fijos"	
Descripción de la Auditoría: Verificar que la administración del inventario del activo fijo de la SEMARNAT, en materia de afectación, baja y destino final se realice en observancia de las disposiciones normativas que rigen la materia.			
Observación		Recomendaciones	
Fundamento Legal: - Ley General de Bienes Nacionales, ARTÍCULO 129. - NORMAS GENERALES PARA EL REGISTRO, AFECTACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CENTRALIZADA, NORMA TERCERA. - DISPOSICIONES EN MATERIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, Numeral 207. - Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales: - Artículos 10, Fracciones III, V, XXVI y XXXI, 19, Fracciones XVI y XXIX y 36, Fracciones IV, X, XXXV, XXXVIII y último párrafo. - Manual de Organización Específico de la DGRMIS, apartado VIII. DESCRIPCIÓN DE ÁREAS, Funciones: - DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS Instrumentar las acciones para la operación con calidad y eficiencia de los		artículo, sean ejercidas por las delegaciones federales y órganos desconcentrados en los términos del acuerdo. Lo anterior, permitirá contar con una definición más clara de las actividades y responsabilidades asignadas a las Delegaciones Federales, que contribuyan al cumplimiento de las atribuciones señaladas en el citado Artículo 36. Preventiva: 1, 2 y 3.- En tanto se diseñan e implementan los lineamientos, procedimientos institucionales específicos, manuales, instructivos y formatos para la administración y control del activo fijo, almacenes e inventarios, se deberá Difundir entre las Unidades Administrativas de la SEMARNAT, incluyendo sus Delegaciones, la normatividad general y específica que regula la administración del inventario del activo fijo, en materia de afectación, baja y destino final. Acorde a lo establecido en la normatividad referida en el párrafo anterior, se deberá evaluar la conveniencia de integrar un documento general, en el que se establezcan las responsabilidades específicas de cada una de las Unidades Administrativas de la SEMARNAT y de sus Delegaciones, para la administración del inventario del activo fijo propiedad de la SEMARNAT, en materia de afectación, baja y destino final, que contribuya al logro de las atribuciones y funciones asignadas a la DGRMIS y a las áreas que se encuentran adscritas a ella, el cual, en su caso, deberá difundirse entre las	

AR.- Alto Riesgo
MR.- Mediano Riesgo
BR.- Bajo Riesgo
N/D.- No Determinado

C.P. Albert Galindo Damian
Auditor Senior

Arturo Hernández Hernández
Supervisor de Auditoría a Órganos
Desconcentrados

Lic. Felipe Silva La Barrabaquio
Director de Auditoría a Oficinas
Centrales



SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Cédula de Observaciones

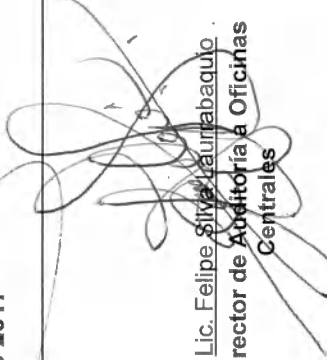
Hojas: 4 de 4
Número de auditoría: 6/2017
Número de observación: 01
Monto fiscalizable: 0.0 miles
Monto fiscalizado: 0.0 miles
Monto por aclarar: N/D
Monto por recuperar: N/D
Riesgo: MR

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.	Clave: 00016
Área Auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS)		Clave de Programa: 240 "Inventarios y Activos Fijos"
Descripción de la Auditoría: Verificar que la administración del inventario del activo fijo de la SEMARNAT, en materia de afectación, baja y destino final se realice en observancia de las disposiciones normativas que rigen la materia.		
Observación	Recomendaciones	
almacenes de la Secretaría, normando el control y actualización de los inventarios y emitiendo los criterios para su designación y distribución. DIRECCIÓN DE CONTROL DE BIENES MUEBLES, SEGUROS Y ABASTECIMIENTO Diseñar y proponer sistemas de administración que optimicen el uso de los Bienes Muebles de la SEMARNAT.	ciudadas Unidades Administrativas y Delegaciones, remitiendo evidencia de su resultado a este Órgano Interno de Control. Fecha de firma: 31 de marzo de 2017  Ing. Eduardo Juan Guerrero Valdez Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios  L.C.P. Rafael Rodrigo Benet Rosillo Director de Control de Bienes Muebles, Seguros y Abastecimiento Fecha Compromiso: 8 de junio de 2017	

AR.- Alto Riesgo
MR.- Mediano Riesgo
BR.- Bajo Riesgo
N/D.- No Determinado


C.P. Albert Galindo Damian
Auditor Senior


Mtro. Arturo Hernández Hernández
Supervisor de Auditoría a Órganos
Desconcentrados


Lic. Felipe Silva Luna
Director de Auditoría a Oficinas
Centrales



SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Cédula de Observaciones

Hojas: 1 de 2
Número de auditoría: 6/2017
Número de observación: 02
Monto fiscalizable: 0.0 miles
Monto fiscalizado: 0.0 miles
Monto por aclarar: N/D
Monto por recuperar: N/D
Riesgo: MIR

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)		Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.		Clave: 00016	
Área Auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS)		Clave de Programa: 240 "Inventarios y Activos Fijos"			
Descripción de la Auditoría: Verificar que la administración del inventario del activo fijo de la SEMARNAT, en materia de afectación, baja y destino final se realice en observancia de las disposiciones normativas que rigen la materia.					
Observación		Recomendaciones			
Falta de capacitación en materia de administración de los activos fijos. 1.- Con oficio No. 512/DCBMSA/120/2017 de fecha 1/02/2017 y en respuesta al Requerimiento de información 1-6/2017, la Dirección de Control de Bienes Muebles, Seguros y Abastecimiento de la DGRMIS (DCBMSA), informó que para los ejercicios 2015 y 2016, el personal adscrito a la DCBMSA, no ha recibido capacitación en materia de administración de los activos fijos, en razón de las altas cargas de trabajo generadas para esta Dirección con motivo del cambio de los 3 edificios que ocupaba la SEMARNAT. Lo anterior, no obstante que la DGRMIS no cuenta con Lineamientos y procedimientos institucionales específicos, manuales, instructivos y formatos para la adecuada administración y control del activo fijo, almacenes e inventarios. La falta de capacitación conlleva al riesgo de que el desempeño de las funciones asignadas en materia de administración de los activos fijos, no se realice de manera óptima.		Se recomienda que el Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios instruya y vigile que se lleve a cabo lo siguiente: Correctiva: 1.- Se realicen las gestiones necesarias a fin de que para el ejercicio 2017, el personal adscrito a la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, reciba la capacitación requerida en materia de administración de los activos fijos, para lo cual deberá: a) Con base en los resultados de esta auditoría y en las funciones que tiene asignado el personal adscrito a la DCBMSA, en materia de administración de los activos fijos, realizar un diagnóstico de sus necesidades de capacitación en la materia. b) Elaborar un Programa de Capacitación para el ejercicio 2017, en el que se incluya la correspondiente al personal adscrito a la DCBMSA en materia de administración de los activos fijos, en su caso, realizar las modificaciones necesarias al Programa de Capacitación con que se cuente. c) En la integración del Programa de Capacitación, se deberá prever que se cuente los recursos necesarios para su cumplimiento. d) Realizar las gestiones necesarias, para que en su caso, las acciones de capacitación requeridas, se integren al Programa Institucional de Capacitación 2017.			
Fundamento Legal: • Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales: Artículos 10, Fracción XIV, 19, Fracción V y 36, Fracción XXXVIII.					

AR.- Alto Riesgo
MR.- Mediano Riesgo
BR.- Bajo Riesgo
N/D.- No Determinado

C.P. Albert Galindo Damían
Auditor Senior

Mtro. Arturo Hernández Hernández
Supervisor de Auditoría a Órganos
Desconcentrados

Lic. Felipe Silva Laurabaquero
Director de Auditoría a Oficinas
Centrales

Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Cédula de Observaciones

Hojas: 2 de 2
 Número de auditoría: 6/2017
 Número de observación: 02
 Monto fiscalizable: 0.0 miles
 Monto fiscalizado: 0.0 miles
 Monto por aclarar: N/D
 Monto por recuperar: N/D
 Riesgo: **MR**



Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.	Clave: 00016
Área Auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS)		Clave de Programa: 240 "Inventarios y Activos Fijos"
Descripción de la Auditoría: Verificar que la administración del inventario del activo fijo de la SEMARNAT, en materia de afectación, baja y destino final se realice en observancia de las disposiciones normativas que rigen la materia.		

Observación	Recomendaciones
	Proporcionar a este Órgano Interno de Control, evidencia documental de las gestiones realizadas. Preventiva: 1.- Una vez que se autorice el Programa de Capacitación, se deberá difundir entre el personal que deberá asistir a cada curso, indicando las fechas, lugares y horarios en que se llevará a cabo, a fin de que se de cumplimiento a lo programado. Fecha de firma: 31 de marzo de 2017 <i>[Signature]</i> Ing. Eduardo Juan Guerrero Valdez Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios <i>[Signature]</i> L.C.P. Rafael Rodrigo Benet Rosillo Director de Control de Bienes Muebles, Seguros y Abastecimiento Fecha Compromiso: 8 de junio de 2017

AR.- Alto Riesgo
 MR.- Mediano Riesgo
 BR.- Bajo Riesgo
 N/D.- No Determinado

[Signature]
C.P. Albert Galindo Damian
Auditor Senior

[Signature]
Mtro. Arturo Hernández Hernández
Supervisor de Auditoría a Órganos Desconcentrados

[Signature]
Lic. Felipe Silva Taurabaquio
Director de Auditoría a Oficinas Centrales



SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Cédula de Observaciones

Hojas: 1 de 5
Número de auditoría: 6/2017
Número de observación: 03
Monto fiscalizable: 0.0 miles
Monto fiscalizado: 0.0 miles
Monto por aclarar: N/D
Monto por recuperar: N/D
Riesgo: MR

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)		Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.	Clave: 00016
Área Auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS)		Clave de Programa: 240 "Inventarios y Activos Fijos"	
Descripción de la Auditoría: Verificar que la administración del inventario del activo fijo de la SEMARNAT, en materia de afectación, baja y destino final se realice en observancia de las disposiciones normativas que rigen la materia.			
Observación		Recomendaciones	
Movimientos Internos de personal. A través de cuestionarios de control interno efectuados a los Subdirectores Control de Bienes Muebles y Destino Final y de Almacenes y Suministros, se conoció lo siguiente: Subdirección de Control de Bienes Muebles y Destino Final. El cargo lo ocupa formalmente el C. Alejandro Eduardo De la Fuente Loayzat a partir del 16 de septiembre de 2014, mismo que informó que desde su fecha de ingreso en el cargo de Subdirector de Control de Bienes Muebles y Destino Final y hasta el 15 de marzo de 2017, no desempeñó sus funciones de Subdirector de Control de Bienes Muebles y Destino Final en virtud que estuvo comisionado con Oficio No. 512/DGRMIS/0696/2014 de fecha 17 de Septiembre de 2014 signado por el C.P. Enrique Fernando Ballesteros Sánchez, en la Dirección de Parque Ecológicos y Viveros. Asimismo, informó que a partir del 5 de Julio de 2016 y por instrucciones superiores del Lic. Pedro Enrique Velasco Velázquez, se le instruyó de manera verbal a través del L.C.P. Rafael Rodrigo Benet Rosillo que se incorporara a la Subdirección de Control de Bienes Muebles y Destino Final, no obstante que como ya se mencionó, informa que no desempeñó sus funciones de Subdirector de Control de Bienes Muebles y Destino Final desde su fecha de ingreso en el cargo y hasta el 15 de marzo de 2017. Por otra parte, indica que el cargo que ocupa actualmente es "Encargado de		Se recomienda que el Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios instruya y vigile que se lleve a cabo lo siguiente: Correctiva: 1.- Integrar y proporcionar un informe pormenorizado en el que se señale lo siguiente: A) La justificación para que se comisionara al C. Alejandro Eduardo De la Fuente Loayzat, Subdirector de Control de Bienes Muebles y Destino Final con Oficio No. 512/DGRMIS/0696/2014 de fecha 17 de Septiembre de 2014 signado por el C.P. Enrique Fernando Ballesteros Sánchez, en la Dirección de Parques Ecológicos y Viveros. Asimismo, indicar y proporcionar evidencia de las funciones que estuvo desempeñando en la Dirección de Parques Ecológicos y Viveros. B) Las causas o justificación, por las que el C. Rafael Rodrigo Benet Rosillo informó de manera verbal al C. Alejandro Eduardo De la Fuente Loayzat, Subdirector de Control de Bienes Muebles y Destino Final, que a partir del 5 de Julio de 2016 y por instrucciones superiores del Lic. Pedro Enrique Velasco Velázquez, se incorporara a la Subdirección de Control de Bienes Muebles y Destino Final, proporcionando evidencia de la instrucción girada por el Lic. Pedro Enrique Velasco Velázquez, ex director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios.	

AR.- Alto Riesgo
MR.- Mediano Riesgo
BR.- Bajo Riesgo
N/D.- No Determinado

C.P. Albert Galindo Damian
Auditor Senior

Mtro. Arturo Hernández Hernández
**Supervisor de Auditoría a Órganos
Desconcentrados**

Lic. Felipe Silva Laurabadiño
**Director de Auditoría a Oficinas
Centrales**



SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Cédula de Observaciones

Hojas: 2 de 5
Número de auditoría: 6/2017
Número de observación: 03
Monto fiscalizable: 0.0 miles
Monto fiscalizado: 0.0 miles
Monto por aclarar: N/D
Monto por recuperar: N/D
Riesgo: MR

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)		Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.	Clave: 00016
Área Auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS)		Clave de Programa: 240 "Inventarios y Activos Fijos"	
Descripción de la Auditoría: Verificar que la administración del inventario del activo fijo de la SEMARNAT, en materia de afectación, baja y destino final se realice en observancia de las disposiciones normativas que rigen la materia.			
Observación		Recomendaciones	
la Subdirección de Almacenes y Suministros a partir de 24 de Febrero de 2017, el cual fue notificado mediante Oficio No. 512/DCBMSA/0177/2017 firmado por el L.C.P. Rafael Rodrigo Benet Rosillo.		C) Las razones por las cuales, al reincorporarse el C. Alejandro Eduardo De la Fuente Loayzat, a la Subdirección de Control de Bienes Muebles y Destino Final, a partir del 5 de Julio de 2016, no desempeño las funciones asignadas al cargo.	
Subdirección de Almacenes y Suministro. El cargo lo ocupa el C. Ricardo Daniel Nava Cruz, y con Oficio No. 512/DGRMIS/00652/2014 de fecha 27 de agosto de 2014, fue designado por el Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios como encargado del despacho de la Subdirección de Control de Bienes Muebles y Destino Final. Actualmente tiene nombramiento como Servidor Público de Carrera Titular en el Puesto Subdirector de Almacenes y Suministros y por medio del Oficio No. 512DCBMSA/176 2017 de fecha 24 de febrero de 2017 el Director de Control de Bienes Muebles, Seguros y Abastecimiento, le instruyo para seguir haciéndose cargo de los asuntos propios de la Subdirección de Control de Bienes Muebles y Destino Final.		D) Las causas y/o justificación para que el C. Rafael Rodrigo Benet Rosillo, mediante Oficio No. 512/DCBMSA/0177/2017 designara al C. Alejandro Eduardo De la Fuente Loayzat como "Encargado de la Subdirección de Almacenes y Suministros a partir del 24 de Febrero de 2017, proporcionado el fundamento legal que lo faculta para ello y la documental que acredite lo informado.	
		E) Indicar las actividades que realizó el C. Alejandro Eduardo De la Fuente Loayzat durante el periodo del 5 de Julio de 2016 al 24 de Febrero de 2017 y a través de que medio o documento le fueron asignadas, proporcionando evidencia documental que lo acredite.	
		La información proporcionada será analizada por este Órgano Interno de Control a fin de determinar lo procedente.	
		2.- Realizar las gestiones necesarias para formalizar el movimiento lateral entre los servidores públicos que ocupan los puestos de Subdirector de Control de Bienes Muebles y Destino Final y de Subdirector de Almacenes y Suministro, o para anularlo y reincorporar a los servidores públicos involucrados en los puestos que ocupan oficialmente, a fin de que	

AR.- Alto Riesgo
MR.- Mediano Riesgo
BR.- Bajo Riesgo
N/D.- No Determinado

C.P. Albert Galindo Damian
Auditor Senior

Mtro. Arturo Hernández Hernández
**Supervisor de Auditoría a Órganos
Desconcentrados**

Lic. Felipe Silva Laurabaquio
**Director de Auditoría a Oficinas
Centrales**



SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Cédula de Observaciones

Hojas: 3 de 5
Número de auditoría: 6/2017
Número de observación: 03
Monto fiscalizable: 0.0 miles
Monto fiscalizado: 0.0 miles
Monto por aclarar: N/D
Monto por recuperar: N/D
Riesgo: MR

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)		Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.		Clave: 00016	
Área Auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS)		Clave de Programa: 240 "Inventarios y Activos Fijos"			
Descripción de la Auditoría: Verificar que la administración del inventario del activo fijo de la SEMARNAT, en materia de afectación, baja y destino final se realice en observancia de las disposiciones normativas que rigen la materia.					
Observación		Recomendaciones			
lateral había sido autorizado por el Comité Técnico de Profesionalización, por lo que se debía gestionar ante el Comité el seguimiento al movimiento lateral simultáneo y a la fecha se está gestionando la formalización del movimiento. 1.- De lo anterior, se observa que durante el periodo del 5 de Julio de 2016 al 24 de Febrero de 2017, el C. Alejandro Eduardo De la Fuente Loayatz habiéndose reincorporado a su cargo, no desempeño las funciones correspondientes al mismo, aunado a que en ningún periodo ha desempeñado las funciones para las que fue seleccionado a través del Servicio Público de Carrera y actualmente se encuentra desempeñando funciones distintas al mismo. 2.- Aun cuando desde el 10 de noviembre de 2016 ya existe una autorización para llevar a cabo el movimiento lateral entre ambos servidores públicos, este no se ha efectuado. Asimismo, el C. Ricardo Daniel Nava Cruz, quien fue designado como encargado del despacho de la Subdirección de Control de Bienes Muebles y Destino Final desde el mes de agosto de 2014, durante 2015 y 2016 continuo desempeñando las funciones de su cargo oficial de Subdirector de Almacenes y Suministro.		desempeñen las labores que les correspondan y se garantice el cumplimiento de las mismas. Preventiva: La Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios deberá instruir y asegurar que se lleve a cabo lo siguiente: 2.- En tanto se formaliza el movimiento lateral entre los servidores públicos que ocupan los puestos de Subdirector de Control de Bienes Muebles y Destino Final y de Subdirector de Control de Bienes Muebles y Destino Final, en caso de que esto suceda, se deberá instruir al encargado de cada puesto, para que realice y las funciones del mismo, con estricto apego a lo establecido en el Manual de Organización Específico de la DGRMIS y demás normatividad en la materia. En caso de que se decida no formalizar el movimiento lateral, se deberá reincorporar de inmediato al titular de cada puesto, a fin de que realice las funciones del mismo, con estricto apego a lo establecido en el Manual de Organización Específico de la DGRMIS y demás normatividad en la materia			
Fundamento Legal: Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Artículos 19, Fracciones I, XVII y 36, Fracciones II, III, IV, IX, XII,		 			

AR.- Alto Riesgo
MR.- Mediano Riesgo
BR.- Bajo Riesgo
N/D.- No Determinado

C.P. Albert Galindo Damiani
Auditor Senior

Mtro. Arturo Hernández Hernández
Supervisor de Auditoría a Órganos
Desconcentrados

Lic. Felipe Silva Varrabado
Director de Auditoría a Oficinas
Centrales



Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Cédula de Observaciones

Hojas: 4 de 5
Número de auditoría: 6/2017
Número de observación: 03
Monto fiscalizable: 0.0 miles
Monto fiscalizado: 0.0 miles
Monto por aclarar: N/D
Monto por recuperar: N/D
Riesgo: MR

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)		Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.		Clave: 00016	
Área Auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS)		Clave de Programa: 240 "Inventarios y Activos Fijos"			
Descripción de la Auditoría: Verificar que la administración del inventario del activo fijo de la SEMARNAT, en materia de afectación, baja y destino final se realice en observancia de las disposiciones normativas que rigen la materia.					
Observación		Recomendaciones			
XIII, XXXV y XXXVIII. Manual de Organización Específico de la DGRMIS, apartado VIII. DESCRIPCIÓN DE ÁREAS, Funciones de la DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS, DIRECCIÓN DE CONTROL DE BIENES MUEBLES, SEGUROS Y ABASTECIMIENTO, SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE BIENES MUEBLES Y DESTINO FINAL y del DEPARTAMENTO DE CONTROL DE BIENES MUEBLES.		Fecha de firma: 31 de marzo de 2017  Ing. Eduardo Juan Guerrero Valdez Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios  L.C.P. Rafael Rodrigo Benet Rosillo Director de Control de Bienes Muebles, Seguros y Abastecimiento  C. Alejandro Eduardo De la Fuente Loayzat Subdirector de Control de Bienes Muebles y Destino Final			

AR.- Alto Riesgo
MR.- Mediano Riesgo
BR.- Bajo Riesgo
N/D.- No Determinado

C.P. Albert Galindo Damian
Auditor Senior

Mtro.-Arturo Hernández Hernández
Supervisor de Auditoría a Órganos
Desconcentrados

Lic. Felipe Silva Laurabaquio
Director de Auditoría a Oficinas
Centrales



SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

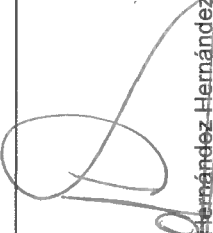
Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Cédula de Observaciones

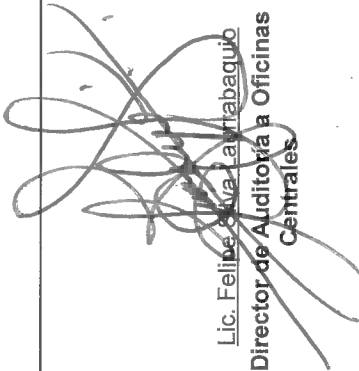
Hojas: 5 de 5
Número de auditoría: 6/2017
Número de observación: 03
Monto fiscalizable: 0.0 miles
Monto fiscalizado: 0.0 miles
Monto por aclarar: N/D
Monto por recuperar: N/D
Riesgo: MR

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)		Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.		Clave: 00016
Área Auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS)		Clave de Programa: 240 "Inventarios y Activos Fijos"		
Descripción de la Auditoría: Verificar que la administración del inventario del activo fijo de la SEMARNAT, en materia de afectación, baja y destino final se realice en observancia de las disposiciones normativas que rigen la materia.				
Observación		Recomendaciones		
		 C. Ricardo Daniel Nava Cruz Subdirector de Almacenes y Suministro		
		Fecha Compromiso: 8 de junio de 2017		

AR.- Alto Riesgo
MR.- Mediano Riesgo
BR.- Bajo Riesgo
N/D.- No Determinado


C.P. Albert Galindo Damian
Auditor Senior


Mtro. Arturo Hernández Hernández
Supervisor de Auditoría a Órganos
Desconcentrados


Lic. Felipe Nava Lavataguio
Director de Auditoría a Oficinas
Centrales



SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Cédula de Observaciones

Hojas: 1 de 7
Número de auditoría: 6/2017
Número de observación: 04
Monto fiscalizable: N/D
Monto fiscalizado: N/D
Monto por aclarar: N/D
Monto por recuperar: N/D
Riesgo: MR

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.	Clave: 00016
Área Auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS)		Clave de Programa: 240 "Inventarios y Activos Fijos"
Descripción de la Auditoría: Verificar que la administración del inventario del activo fijo de la SEMARNAT, en materia de afectación, baja y destino final se realice en observancia de las disposiciones normativas que rigen la materia.		
Observación		Recomendaciones

Inventario de Bienes Muebles Instrumentales desactualizado.

1.- La Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS) carece de un procedimiento específico para coordinar, controlar y supervisar que la información que se registra en el Sistema de Inventarios denominado "GRP", se mantenga actualizada permanentemente, así como los resguardos individuales de bienes muebles instrumentales a cargo del personal de la SEMARNAT y el archivo documental por área, por lo que no se tiene una definición clara de las Unidades Administrativas involucradas en el proceso, las actividades específicas para cada una de ellas, los tiempos para realizarlas, la forma de interactuar, los formatos y reportes a generarse en las diferentes actividades y la información y documentación a integrarse en el expediente respectivo.

2.- La información registrada en el Sistema GRP para el control del inventario de bienes muebles propiedad de la SEMARNAT, con corte al 31 de diciembre de 2016, no se encuentra actualizada, lo que se confirma con lo siguiente:

A) Los saldos por cuenta contable de los bienes muebles propiedad de la SEMARNAT, registrados en el GRP, no corresponden con los registrados en la información financiera de la misma dependencia (Libro mayor y Balanza de comprobación), como se detalla en la cédula de observación No. 6 de esta auditoría.

B) La DGRMIS no cuenta con resguardos individuales de bienes muebles instrumentales actualizados y firmados por los responsables, la Dirección

Se recomienda que el Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios instruya y vigile que se lleve a cabo lo siguiente:

Correctiva:

1A.- Diseñar e integrar un procedimiento específico para coordinar, controlar y supervisar que la información que se registra en el Sistema de Inventarios denominado "GRP", se mantenga actualizada permanentemente, así como los resguardos individuales de bienes muebles instrumentales a cargo del personal de la SEMARNAT y el archivo documental por área, en el que se observe una definición clara de las Unidades Administrativas involucradas en el proceso, las actividades específicas y responsabilidad de cada una de ellas acorde a sus atribuciones y funciones, los tiempos para realizarlas, la forma de interactuar, los formatos y reportes a generarse en las diferentes actividades y la información y documentación a integrarse en el expediente respectivo.

Asimismo, el procedimiento deberá estar alineado al cumplimiento de los objetivos de la DGRMIS y con base en la estructura organizacional autorizada, las atribuciones y responsabilidades establecidas en las leyes, reglamentos, políticas y demás ordenamientos administrativos aplicables.

1B.- Una vez que se diseñe e integre el procedimiento específico para coordinar, controlar y supervisar que la información que se registra en el

AR.- Alto Riesgo
MR.- Mediano Riesgo
BR.- Bajo Riesgo
N/D.- No Determinado

C.P. Albert Galindo Damian
Auditor Senior

Mtro. Arturo Hernández Hernández
Supervisor de Auditoría a Órganos
Desconcentrados

Lic. Felipe Silva Valarrabadillo
Director de Auditoría a Oficinas
Centrales



SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Cédula de Observaciones

Hojas: 2 de 7
Número de auditoría: 6/2017
Número de observación: 04
Monto fiscalizable: N/D
Monto fiscalizado: N/D
Monto por aclarar: N/D
Monto por recuperar: N/D
Riesgo: MIR

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)		Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.		Clave: 00016	
Área Auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS)		Clave de Programa: 240 "Inventarios y Activos Fijos"			
Descripción de la Auditoría: Verificar que la administración del inventario del activo fijo de la SEMARNAT, en materia de afectación, baja y destino final se realice en observancia de las disposiciones normativas que rigen la materia.					
Observación		Recomendaciones			
de Control de Bienes Muebles, Seguros y Abastecimiento (DCBMSA) adscrita a la DGRMIS, informó que solo cuenta con los resguardos de los usuarios que las UR y Delegaciones Federales hicieron llegar en los informes trimestrales y anuales de los años 2015 y 2016, de las cuales y respecto de las de nivel central, para 2015 solamente 2 UR entregaron los resguardos (Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos y Unidad Coordinadora de Delegaciones) y para 2016, solamente 1 (Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos). C) No se cuenta con información precisa de todos los bienes muebles propiedad de la SEMARNAT que se encontraban físicamente en los inmuebles que ocupaba en "San Jerónimo", "Revolución" y "Ex Sede (periférico)" y que fueron trasladados a otros inmuebles por el cambio al edificio que actualmente se ocupa en "Ejército Nacional". Además, no se cuenta con evidencia documental en la que sea posible identificar individualmente, los bienes muebles trasladados a otros inmuebles, a efecto de desocupar los de "San Jerónimo", "Revolución" y "Ex Sede (periférico)". Aunado a lo anterior, no se cuenta con evidencia documental en la que sea posible identificar individualmente, los bienes muebles trasladados de la bodega de Popotla al edificio "Ex Sede (periférico)", en relación a aquellos que inicialmente fueron trasladados a otros inmuebles, a efecto de desocupar los de "San Jerónimo", "Revolución" y "Ex Sede (periférico)".		Sistema de Inventarios denominado "GRP", se mantenga actualizada permanentemente, así como los resguardos individuales de bienes muebles instrumentales a cargo del personal de la SEMARNAT y el archivo documental por área, realizar las gestiones necesarias para su autorización e incorporación al Manual de Procedimientos de la DGRMIS. 2.- De inmediato, se deberá diseñar e integrar un Programa de Trabajo para la DGRMIS, en el que se incluyan todas las actividades de planeación, coordinación, control, supervisión e informe de resultados, necesarias para llevar a cabo la actualización de la información registrada en el Sistema de Inventarios denominado "GRP", dentro de las cuales se deberá considerar lo siguiente: I. Definir a los responsables por parte de la DGRMIS, de coordinar, ejecutar y supervisar las actividades de planeación, coordinación, control, supervisión e informe de resultados registradas en el citado Programa de Trabajo. II. Solicitar a las Unidades Administrativas de la SEMARNAT, tanto a nivel central como en Delegaciones, para que de acuerdo a sus atribuciones y funciones, designen al servidor público que fungirá como enlace y responsable de realizar las actividades de planeación, coordinación, control, supervisión e informe de resultados, necesarias para llevar a cabo la actualización de la información registrada en el Sistema de Inventarios denominado "GRP", que correspondan a cada Unidad Administrativa.			

AR.- Alto Riesgo
MR.- Mediano Riesgo
BR.- Bajo Riesgo
N/D.- No Determinado

C.P. Albert Galindo Damiani
Auditor Senior

Mtro. Arturo Hernández Hernández
Supervisor de Auditoría a Órganos
Desconcentrados

Lic. Felipe Silva Laurabaquio
Director de Auditoría a Oficinas
Centrales



SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Cédula de Observaciones

Hojas: 3 de 7
Número de auditoría: 6/2017
Número de observación: 04
Monto fiscalizable: N/D
Monto fiscalizado: N/D
Monto por aclarar: N/D
Monto por recuperar: N/D
Riesgo: MR

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)		Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.		Clave: 00016	
Área Auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS)		Clave de Programa: 240 "Inventarios y Activos Fijos"			
Descripción de la Auditoría: Verificar que la administración del inventario del activo fijo de la SEMARNAT, en materia de afectación, baja y destino final se realice en observancia de las disposiciones normativas que rigen la materia.					
Observación		Recomendaciones			
Asimismo, No se cuenta con información de todos los bienes muebles propiedad de la SEMARNAT que se encuentran físicamente bajo resguardo de la DGRMIS en el inmueble "Ex Sede (periférico)". Por lo anterior, no es posible confirmar en el Sistema de inventarios denominado "GRP", que se hayan actualizados los resguardos individuales correspondientes a los servidores públicos que los tenían asignados. D) De una relación de bajas de servidores públicos en el ejercicio 2016 proporcionada por la Dirección General de Desarrollo Humano y Organización de la SEMARNAT, tanto a nivel central como en Delegaciones, se observa que en 101 casos, los servidores públicos aún se encuentran registrados en el Sistema de inventarios denominado "GRP", con bienes muebles instrumentales bajo su resguardo. E) De manera conjunta entre personal auditor y de la DGRMIS, se llevaron a cabo inventarios físicos de los bienes que tienen asignados en resguardo los CC. Juan Manuel Pineda Merino, Director de Administración de Parques Ecológicos y Viveros, Alejandro Eduardo de la Fuente Loayzat, Subdirector de Control de Bienes Muebles y Destino Final y Mauricio Mora Moran, Subdirector de Seguridad, según información registrada en el GRP (en los 2 primeros casos, se realizaron inventarios parciales y en el último se realizó el inventario total de bienes muebles instrumentales registrados bajo su resguardo), observando indistintamente lo siguiente:		III. Definir las actividades específicas que corresponda realizar a cada Unidad Administrativa y Delegación, a fin de llevar a cabo la actualización de la información registrada en el Sistema de Inventarios denominado "GRP", así como los tiempos y formatos para ejecutarlas, la forma de interactuar y los reportes o informes que deberán generarse. IV. Difundir el Programa de Trabajo con las actividades de planeación, coordinación, control, supervisión e informe de resultados, necesarias para llevar a cabo la actualización de la información registrada en el Sistema de Inventarios denominado "GRP", entre las Unidades Administrativas de la SEMARNAT, tanto a nivel central como en Delegaciones, involucradas en el proceso. V. Proporcionar a cada Unidad Administrativa y Delegación, la información de los bienes muebles instrumentales que se tiene registrada actualmente en el Sistema de Inventarios denominado "GRP", asignados a los servidores públicos adscritos a cada una de ellas, a fin de que la validen, o en su caso, realicen las aclaraciones correspondientes, proporcionen la documental que las acredite y soliciten su actualización. VI. Identificar los bienes muebles instrumentales propiedad de la SEMARNAT que se encuentran físicamente bajo resguardo de la DGRMIS en el inmueble "Ex sede (periférico)" y que se consideren para llevar a cabo la actualización del inventario.			

AR.- Alto Riesgo
MR.- Mediano Riesgo
BR.- Bajo Riesgo
N/D.- No Determinado

C.P. Albert Galindo Damiani
Auditor Senior

Mtro. Arturo Hernández Hernández
Supervisor de Auditoría a Órganos
Desconcentrados

Lic. Felipe Silva Laurabaquio
Director de Auditoría a Oficinas
Centrales



SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Cédula de Observaciones

Hojas: 4 de 7
Número de auditoría: 6/2017
Número de observación: 04
Monto fiscalizable: N/D
Monto fiscalizado: N/D
Monto por aclarar: N/D
Monto por recuperar: N/D
Riesgo: MR

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)		Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.		Clave: 00016	
Área Auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS)		Clave de Programa: 240 "Inventarios y Activos Fijos"			
Descripción de la Auditoría: Verificar que la administración del inventario del activo fijo de la SEMARNAT, en materia de afectación, baja y destino final se realice en observancia de las disposiciones normativas que rigen la materia.					
Observación		Recomendaciones			
- En los tres casos, no se cuenta con un resguardo individual de bienes muebles instrumentales. - Los bienes registrados en el GRP, no fueron localizados físicamente en su totalidad. - En la revisión física se identificaron bienes con características similares a las registradas en el GRP, sin que sea posible identificar si corresponden a los mismos, toda vez que no cuentan con números de inventarios (etiqueta de identificación). - En los casos de los CC. Juan Manuel Pineda Merino y Mauricio Mora Moran, Se localizaron bienes muebles instrumentales que cuentan con número de inventario, que se encuentran bajo resguardo físico de los servidores públicos señalados en este inciso y que no se encuentran registrados en el GRP bajo resguardo de los mismos. - Se tienen documentos que acreditan la entrega de bienes muebles instrumentales a las áreas responsables de inventarios de la DGRMIS durante el ejercicio 2016, por parte del C. Juan Manuel Pineda Merino, sin embargo, no se ha realizado la actualización del registro de inventario en el Sistema denominado "GRP" y continúan apareciendo bajo resguardo del mismo.		VII. Solicitar a las Unidades Administrativas y Delegaciones, que en su caso, se proporcione una relación de los bienes muebles instrumentales que tienen bajo resguardo físico y que no se encuentran dentro del inventario que les sea proporcionado, a fin de ser incorporados o actualizar la información en el Sistema de Inventarios denominado "GRP". Por otra parte, de aquellos bienes que no sean localizados, se deberán realizar las gestiones necesarias para su reposición ya sea en dinero o en especie. VIII. Se brinde a los responsables designados por cada Unidad Administrativa y Delegación, la capacitación requerida para cumplir eficientemente con las actividades que le sean asignadas y coadyuvar en la actualización de la información registrada en el Sistema de Inventarios denominado "GRP" Se deberá informar a este Órgano Interno de Control del resultado obtenido, una vez que se cumpla con todas las actividades programadas. 2A.- De inmediato se deberá llevar a cabo la identificación de los bienes muebles propiedad de la SEMARNAT que se encuentran físicamente bajo resguardo de la DGRMIS en el inmueble "Ex Sede (periférico)", proporcionando a este Órgano Interno de Control una relación de los mismos, con todos los componentes de información con que cuenta el			

AR.- Alto Riesgo
MR.- Mediano Riesgo
BR.- Bajo Riesgo
N/D.- No Determinado

C.P. Albert Galindo Damian
Auditor Senior

Mtro. Arturo Hernández Hernández
Supervisor de Auditoría a Órganos
Desconcentrados

Lic. Felipe Silva Laurabaquio
Director de Auditoría a Oficinas
Centrales



SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Cédula de Observaciones

Hojas: 5 de 7
Número de auditoría: 6/2017
Número de observación: 04
Monto fiscalizable: N/D
Monto fiscalizado: N/D
Monto por aclarar: N/D
Monto por recuperar: N/D
Riesgo: MR

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)		Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.		Clave: 00016	
Área Auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS)		Clave de Programa: 240 "Inventarios y Activos Fijos"			
Descripción de la Auditoría: Verificar que la administración del inventario del activo fijo de la SEMARNAT, en materia de afectación, baja y destino final se realice en observancia de las disposiciones normativas que rigen la materia.					
Observación		Recomendaciones			
Fundamento Legal: - Ley General de Bienes Nacionales, Artículo 129. - ACUERDO por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, Numeral 207 - Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Artículos 19, Fracciones II, XVII y XXIX y 36, Fracciones II, IV, IX, XI, XII y XXXVIII. - Manual de Organización Específico de la DGRMIS, apartado VIII. DESCRIPCIÓN DE ÁREAS, Funciones: DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS: - Instrumentar las acciones para la operación con calidad y eficiencia de los almacenes de la Secretaría, normando el control y actualización de los inventarios y emitiendo los criterios para su designación y distribución. DIRECCIÓN DE CONTROL DE BIENES MUEBLES, SEGUROS Y ABASTECIMIENTO:		Sistema de Inventarios denominado "GRP" para una eventual inspección física, dicha relación deberá ser considerada para llevar a cabo los trabajos de actualización de la información registrada en ese Sistema. Preventiva: 1.- Se instruya a los responsables de coordinar, controlar y supervisar que la información que se registra en el Sistema de Inventarios denominado "GRP", se mantenga actualizada permanentemente, así como los resguardos individuales de bienes muebles instrumentales a cargo del personal de la SEMARNAT y el archivo documental por área, a fin de que, en tanto se emita el procedimiento específico, se implementen los mecanismos de control necesarios que contribuyan mantener actualizada la información que se registra en el Sistema de Inventarios denominado "GRP" y que exista una suficiente retroalimentación de información entre las Unidades Administrativas involucradas en el proceso, y en su caso, se realicen las gestiones correspondientes para solicitar su cumplimiento, proporcionando evidencia de los mecanismos de control implementados, mismos que deberán considerar la estructura organizacional autorizada, las atribuciones y responsabilidades establecidas en las leyes, reglamentos, políticas y demás ordenamientos administrativos aplicables.			

AR.- Alto Riesgo
MR.- Mediano Riesgo
BR.- Bajo Riesgo
N/D.- No Determinado

C.P. Albert Galindo Damian
Auditor Senior

Mtro. Arturo Hernández Hernández
Supervisor de Auditoría a Órganos
Desconcentrados

Lic. Felipe Silva Larrabaguio
Director de Auditoría a Oficinas
Centrales

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.	Clave: 00016
Área Auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS)	Clave de Programa: 240 "Inventarios y Activos Fijos"	
Descripción de la Auditoría: Verificar que la administración del inventario del activo fijo de la SEMARNAT, en materia de afectación, baja y destino final se realice en observancia de las disposiciones normativas que rigen la materia.		
Observación	Recomendaciones	
Fecha de firma: 31 de marzo de 2017  Ing. Eduardo Juan Guerrero Valdez Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios Fecha de firma: 8 de junio de 2017  L.C.P. Rafael Rodrigo Benet Rosillo Director de Control de Bienes Muebles, Seguros y Abastecimiento Para el DEPARTAMENTO DE VERIFICACION DE INVENTARIOS: Verificar que todos los Bienes Muebles inventariados cuenten con su		

AR.- Alto Riesgo
MR.- Mediano Riesgo
BR.- Bajo Riesgo
N/D.- No Determinado

Mtro. Arturo Hernández Hernández
**Supervisor de Auditoría a Órganos
Desconcentrados**

Lic. Felipe Ortiz Lautabaquio
**Director de Auditoría a Oficinas
Centrales**



Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Cédula de Observaciones

Hojas: 7 de 7
Número de auditoría: 6/2017
Número de observación: 04
Monto fiscalizable: N/D
Monto fiscalizado: N/D
Monto por aclarar: N/D
Monto por recuperar: N/D
Riesgo: MR

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.	Clave: 00016
Área Auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS)	Clave de Programa: 240 "Inventarios y Activos Fijos"	
Descripción de la Auditoría: Verificar que la administración del inventario del activo fijo de la SEMARNAT, en materia de afectación, baja y destino final se realice en observancia de las disposiciones normativas que rigen la materia.		
Observación	Recomendaciones	

respectiva etiqueta de identificación.

- Verificar que se registren los movimientos en el Sistema de Inventarios Desconcentrado SID/RED de acuerdo a los resultados del Programa de Verificación Física de los Bienes Muebles, de las unidades administrativas y delegaciones federales.
- Mantener actualizado el archivo documental por área, de los usuarios consolidados e individuales de las unidades administrativas.

AR.- Alto Riesgo
MR.- Mediano Riesgo
BR.- Bajo Riesgo
N/D.- No Determinado

C.P. Albert Galindo Damian
Auditor Senior

~~Mtro. Arturo Hernández Hernández~~
Supervisor de Auditoría a Órganos
Desconcentrados

Lic. Felipe Silva Laurita
Director de Auditoría a Oficinas
Centrales



SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Cédula de Observaciones

Hojas: 1 de 5
Número de auditoría: 6/2017
Número de observación: 05
Monto fiscalizable: 71,989 miles
Monto fiscalizado: 71,989 miles
Monto por aclarar: N/D
Monto por recuperar: N/D
Riesgo: MR

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.	Clave: 00016
Área Auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS)	Clave de Programa: 240 "Inventarios y Activos Fijos"	
Descripción de la Auditoría: Verificar que la administración del inventario del activo fijo de la SEMARNAT, en materia de afectación, baja y destino final se realice en observancia de las disposiciones normativas que rigen la materia.		
Observación	Recomendaciones	

10,693 bienes muebles instrumentales dados de alta en el SICOP e inventarios del ejercicio 2016, sin que la SEMARNAT cuente con la documentación que acredite el valor de adquisición de los bienes.

Analizamos el documento denominado "ACTA DE HECHOS PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA RECEPCIÓN TOTAL, DEFINITIVA A TÍTULO GRATUITO Y CON CARÁCTER IRREVOCABLE DE LOS BIENES MUEBLES QUE SE UBICAN EN EJERCITO NACIONAL 223, COL. ANÁHUAC, SECCIÓN I, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL ONCE MIL TRESCIENTOS VEINTE, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA SU INCORPORACIÓN AL ACTIVO PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES" de fecha 27 de junio de 2016 y se advierte lo siguiente:

- No se indica en el Acta de Hechos de su Apartado de Declaraciones en su inciso g) qué facturas corresponden al "ANEXO A"; sin embargo, se proporcionaron en copias simples las facturas Nos. 226 y 276 de fecha 06 y 18 de agosto de 2014 respectivamente, emitidas por "GDAMH, S.A. DE C.V." a favor de "CORPORACIÓN INMOBILIARIA EJERCITO S. DE R.L. DE C.V.", la 226, indica en la columna de descripción "1 LOTE DE MUEBLES PARA SU OBRA DENOMINADA EJERCITO NACIONAL 223" por un valor total de \$70,774,999.96 y la 276 menciona "FINIQUITO DE LOTE DE MUEBLES, DE SU OBRA DENOMINADA EJERCITO NACIONAL 223" por un valor total de \$320,000.00, dando un total de \$71,094,999.96.

Correctiva:

Que la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS) a través de la Dirección de Control de Bienes Muebles, Seguros y Abastecimiento (DCBMSA) realice las acciones siguientes:

- Informar y remitir el soporte documental que acredite como se determinó el valor por \$71,989,002.62 correspondiente a los 10,693 bienes muebles registrados en inventarios 2016 y en el registro contable de la Póliza No. E4159169 emitida por el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP).

De lo anterior, se recomienda que la DGRMIS recabe la documentación que haga soporte del registro de los activos en el sistema correspondiente y en la contabilidad de la SEMARNAT considerando como mínimo:

- Facturas y documentos que acredite legalmente:
 - Propiedad de los bienes muebles
 - Valor de los bienes para el registro
 - Documento de cesión de propiedad
 - Relación de bienes que especifique la cantidad, descripción de bienes, entre otros.
 - Etc.

AR.- Alto Riesgo
MR.- Mediano Riesgo
BR.- Bajo Riesgo
N/D.- No Determinado

L.C. Claudia Hernández Damiani
Analista Senior

C.P. Albert Galindo Damian
Auditor Senior

Mtro. Arturo Hernández Hernández
Supervisor de Auditoría a Órganos
Desconcentrados

Lic. Felipe Silva Laurabaquio
Director de Auditoría a Oficinas
Centrales



**Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Cédula de Observaciones**

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

Hojas: 2 de 5

Número de auditoría: 6/2017

Número de observación: 05

Monto fiscalizable: 71,989 miles

Monto fiscalizado: 71,989 miles

Monto por aclarar: N/D

Monto por recuperar: N/D

Riesgo: MR

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)		Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.	Clave: 00016
Área Auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS)		Clave de Programa: 240 "Inventarios y Activos Fijos"	
Descripción de la Auditoría: Verificar que la administración del inventario del activo fijo de la SEMARNAT, en materia de afectación, baja y destino final se realice en observancia de las disposiciones normativas que rigen la materia.			
Observación		Recomendaciones	
Las citadas facturas Nos. 226 y 276 no describen la cantidad, unidad de medida y clase de los bienes o descripción del servicio o del uso o goce que amparen los bienes ni tampoco el valor unitario consignado en número. Además, se proporcionó copia simple de la Factura con número de Serie y Folio A 1 de fecha de emisión 20 de junio de 2016, emitida por "CORPORACIÓN INMOBILIARIA EJERCITO S. DE R.L. DE C.V." a favor de la SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE RECURSOS NATURALES" (sic), en la que se puede leer lo siguiente "ENTREGA RECEPCIÓN A TÍTULO GRATUITO Y CON CARÁCTER DE IRREBOCABLE DE BIENES MUEBLES" Y "1 LOTE DE BIENES MUEBLES UBICADOS EN EJERCITO NACIONAL 223" por un valor total de \$1.16; la cual contradice el concepto a Título Gratuito cuando la factura emite un valor monetario. Identificándose que la factura con número de Serie y Folio A 1 no describe la cantidad, unidad de medida y clase de los bienes o descripción del servicio o del uso o goce que amparen los bienes ni tampoco el valor unitario consignado en número; ni tampoco refleja el domicilio oficial (Publicado en el D.O.F. 09 de junio de 2015) de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales siendo: Av. Ejército Nacional número 223, Colonia Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11320, Ciudad de México, por lo anterior no cumple con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación.		2. Se aclare la diferencia por \$894,002.66 derivado del valor total registrado en inventarios 2016 por \$71,989,002.62 confrontado con las facturas Nos. 226 y 276 de fecha 06 y 18 de agosto de 2014 respectivamente, emitidas por "GDAMH, S.A. DE C.V." a favor de "CORPORACIÓN INMOBILIARIA EJERCITO S. DE R.L. DE C.V." por un total de \$71,094,999.96. Preventiva: 1. Se sugiere que la DGRMIS a través de la DCBMSA instruya a la Unidades Responsables y sus Delegaciones Federales de la SEMARNAT que para dar de alta bienes muebles instrumentales (por compra, transferencia, donación, a título gratuito, comodato, verificación de inventarios, etc.) sea soportado con evidencia que acredite el valor de adquisición para su registro contable. Fecha de firma: 31 de marzo de 2017  Ing. Eduardo Juan Guerrero Valdez Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios	

AR.- Alto Riesgo

MR.- Mediano Riesgo

BR.- Bajo Riesgo

N/D.- No Determinado

L.C. Claudia Hernández Damiani

Analista Senior

C.P. Albert Galindo Damian

Auditor Senior

Mtro. Arturo Hernández Hernández

**Supervisor de Auditoría a Órganos
Desconcentrados**

Lic. Felipe Silva Laurabaquio

**Director de Auditoría a Oficinas
Centrales**



SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Cédula de Observaciones

Hojas: 3 de 5

Número de auditoría: 6/2017

Número de observación: 05

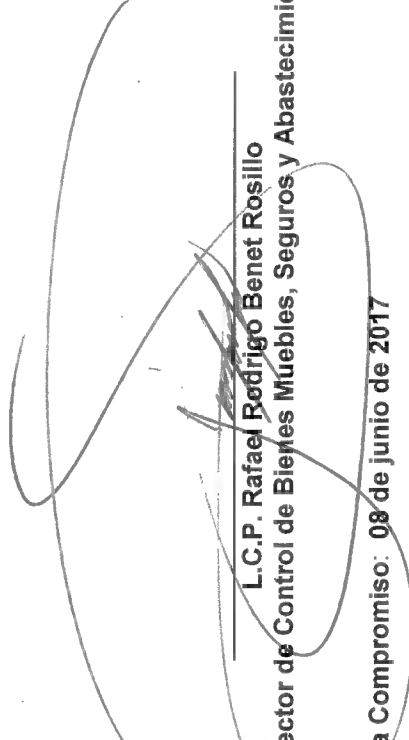
Monto fiscalizable: 71,989 miles

Monto fiscalizado: 71,989 miles

Monto por aclarar: N/D

Monto por recuperar: N/D

Riesgo: MR

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)		Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.	Clave: 00016
Área Auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS)		Clave de Programa: 240 "Inventarios y Activos Fijos"	
Descripción de la Auditoría: Verificar que la administración del inventario del activo fijo de la SEMARNAT, en materia de afectación, baja y destino final se realice en observancia de las disposiciones normativas que rigen la materia.			
Observación		Recomendaciones	
2. Por otra parte, en el Apartado de Declaraciones en su inciso h), señala que "Dichos bienes muebles se encuentran descritos en el catálogo de inventarios, conceptos y documentos que se agrega a este instrumento como "ANEXO B" y que se entregan a la SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES..." no obstante, no se pudo identificar ese catálogo de inventarios, conceptos y documentos que forma parte del "ANEXO B". Sin embargo, se proporcionaron en copias simples dos documentos denominados "Relación de Bienes Muebles ubicados en Ejército Nacional No. 223", la primera relación no indica el valor total de los bienes muebles, únicamente señala en la última hoja la cantidad Total de Bienes por 10,693, las firmas del entonces Titular de la DGRMIS; el Director de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles; el Director de Área de la DGRMIS y del representante de Corporación Inmobiliaria Ejército S. de R.L. de C.V. La segunda refleja, también 10,693 bienes muebles, asignando un valor total de \$61,433,453.40; no obstante, se desconoce si dicha relación es emitida por la empresa "GDAMH, S.A. DE C.V." o por "CORPORACIÓN INMOBILIARIA EJERCITO S. DE R.L. DE C.V." o por la SEMARNAT, pues carece de firmas, logo, sello, etc. que le de validez legal a dicha relación.		 L.C.P. Rafael Rodríguez Benet Rosillo Director de Control de Bienes Muebles, Seguros y Abastecimiento Fecha Compromiso: 08 de junio de 2017	

AR.- Alto Riesgo
MR.- Mediano Riesgo
BR.- Bajo Riesgo
N/D.- No Determinado

L.C. Claudia Hernández Damián
Analista Senior

C.P. Albert Galindo Damían
Auditor Senior

Mtro. Arturo Hernández Hernández
Supervisor de Auditoría a Órganos
Desconcentrados

Lic. Felipe Silva Laurabaquio
Director de Auditoría a Oficinas
Centrales



SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Cédula de Observaciones

Hojas: 4 de 5
Número de auditoría: 6/2017
Número de observación: 05
Monto fiscalizable: 71,989 miles
Monto fiscalizado: 71,989 miles
Monto por aclarar: N/D
Monto por recuperar: N/D
Riesgo: MR

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)		Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.		Clave: 00016
Área Auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS)		Clave de Programa: 240 "Inventarios y Activos Fijos"		
Descripción de la Auditoría: Verificar que la administración del inventario del activo fijo de la SEMARNAT, en materia de afectación, baja y destino final se realice en observancia de las disposiciones normativas que rigen la materia.				
Observación		Recomendaciones		
3. Finalmente, se identificó que el valor total registrado en inventarios 2016 es por \$71,989,002.62, el cual no corresponde al de las facturas Nos. 226 y 276 por un total de \$71,094,999.96, resultando una diferencia por \$894,002.66; Además, con la Póliza No. E4159169 emitida por el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) se registró por \$71,989,002.62, sin embargo, se desconoce cómo se determinó el valor de adquisición de los 10,693 bienes muebles instrumentales. Fundamento Legal: Normas séptima, octava y décima cuarta de las NORMAS Generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada. Artículo 133 último párrafo de la Ley General de Bienes Nacionales. C.2.1 "Funcionalidad Indispensable que deben cubrir los aplicativos según la Ley de Contabilidad" en su numeral 3.1.; C.8 "Relación Contable/Presupuestaria/Catálogo de Bienes"; D. "Administración de inventarios de bienes muebles e inmuebles" y D.1.1 "Alta, Verificación y Registro de Bienes Muebles" en el Inventario del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos.				

AR.- Alto Riesgo
MR.- Mediano Riesgo
BR.- Bajo Riesgo
N/D.- No Determinado

L.C. Claudia Hernández Damiani
Analista Senior

C.P. Albert Galindo Damian
Auditor Senior

Mtro. Arturo Hernández Hernández
Supervisor de Auditoría a Órganos
Desconcentrados

Lic. Felipe Silva Larrabada
Director de Auditoría a Oficinas
Centrales

Hojas: 5 de 5
 Número de auditoría: 6/2017
 Número de observación: 05
 Monto fiscalizable: 71,989 miles
 Monto fiscalizado: 71,989 miles
 Monto por aclarar: N/D
 Monto por recuperar: N/D
 Riesgo: MR

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.	Clave: 00016
Área Auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS)	Clave de Programa: 240 "Inventarios y Activos Fijos"	

Descripción de la Auditoría: Verificar que la administración del inventario del activo fijo de la SEMARNAT, en materia de afectación, baja y destino final se realice en observancia de las disposiciones normativas que rigen la materia.

Observación	Recomendaciones
Numeral 10 "Bienes sin valor de adquisición o sobrantes" Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio. Numerales 207, fracciones IV inciso a), V, y VII; 211 y 215 del ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales. Postulados básicos 1) Sustancia Económica; 5) Importancia Relativa; 9) Valuación y 11) Consistencia del ACUERDO por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental. Artículos 4, fracción XX; 19, fracción VII; 22; 23; 24; 27; 30; 40, 41 y 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	

AR.- Alto Riesgo

MR.- Mediano Riesgo

BR.- Bajo Riesgo

N/D.- No Determinado

L.C. Claudia Hernández Damían
 Analista Senior

C.P. Albert Galindo Damían
 Auditor Senior

Mtro. Arturo Hernández Hernández
 Supervisor de Auditoría a Órganos Desconcentrados

Lic. Felipe Silva Laurabaquio
 Director de Auditoría a Oficinas Centrales



**Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Cédula de Observaciones**

Hojas: 1 de 5
Número de auditoría: 6/2017
Número de observación: 06
Monto fiscalizable: 416,016 miles
Monto fiscalizado: 416,016 miles
Monto por aclarar: N/D
Monto por recuperar: N/D
Riesgo: MR

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)		Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.		Clave: 00016	
Área Auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS)		Clave de Programa: 240 "Inventarios y Activos Fijos"			
Descripción de la Auditoría: Verificar que la administración del inventario del activo fijo de la SEMARNAT, en materia de afectación, baja y destino final se realice en observancia de las disposiciones normativas que rigen la materia.					
Observación		Recomendaciones			
Deficiencias entre el registro contable en el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) y en el inventario de los bienes muebles instrumentales de la SEMARNAT 2016 1. Al comparar los saldos finales de la balanza de comprobación del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016 por \$416,016,590.73 emitida por el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) contra los saldos de las cuentas contables de los inventarios al 31 de diciembre de 2016 proporcionados por la DGRMIS, observamos que existen importes negativos por \$-38,059,636.73 y positivos por \$ 37,604,389.81 los cuales se encuentran detallados en el Anexo 1 de la presente observación. Al respecto, el área auditada informó mediante Oficio No. 512/DCBMSA/0267/2017 que las diferencias que se mencionan corresponden a bienes muebles que requieren ser reclasificados; esto debido a que se tienen dos criterios para dar de altas bienes muebles; el primer criterio es contable, los bienes que se adquieren tienen un momento presupuestal y de acuerdo al tipo de bien a una partida específica actual, esta partida se convierte a una cuenta contable. El segundo criterio es administrativo que es regido Catálogo de Bienes Muebles (CABM) y que de acuerdo a la descripción del bien se le asigna una clasificación y esta se lleva por su característica a la cuenta contable correspondiente.		Correctiva: 1. Se sugiere que la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS) a través de la Dirección de Control de Bienes Muebles, Seguros y Abastecimiento (DCBMSA) y la Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPP) lleven a cabo las acciones conducentes para aclarar, reclasificar y documentar la integración de los importes negativos por \$-38,059,636.73 y positivos por \$37,604,389.81, en la que se deberá indicar si estos bienes muebles son de acuerdo a la estructura de la clave del Catálogo de Bienes Muebles (CABM) y a la cuenta contable correspondiente y que deberán deberán estar alineadas a la partida presupuestal; a fin de que se cuente normativamente con información actualizada para el registro contable y control del patrimonio de la SEMARNAT. (Anexo 1). 2. Se sugiere que la DGRMIS a través de la DCBMSA aclare, actualice, documente e integre las diferencias de incrementos de activos por \$86,216,614.82 respectivamente del ejercicio 2016 y con ello se le notifique a la DGPP para llevar a cabo las conciliaciones físicas contables de los bienes respectivos. (Anexo 2) 3. Se sugiere que la DGRMIS a través de la DCBMSA aclare, actualice, documente e integre las diferencias de bajas de activos por \$71,020,311.40 respectivamente del ejercicio 2016 y con ello se le notifique a la DGPP para llevar a cabo las conciliaciones físicas contables de los bienes respectivos. (Anexo 3)			

AR.- Alto Riesgo
MR.- Mediano Riesgo
BR.- Bajo Riesgo
N/D.- No Determinado

L.C. Claudia Hernández Damiani
Analista Senior

C.P. Albert Galindo Damiani
Auditor Senior

Mtro. Arturo Hernández Hernández
Supervisor de Auditoría a Órganos
Desconcentrados

Lic. Felipe Silva Laurabaguio
Director de Auditoría a Oficinas
Centrales



Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Cédula de Observaciones

Hojas: 2 de 5
Número de auditoría: 6/2017
Número de observación: 06
Monto fiscalizable: 416,016 miles
Monto fiscalizado: 416,016 miles
Monto por aclarar: N/D
Monto por recuperar: N/D
Riesgo: MR

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.	Clave: 00016
Área Auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS)		Clave de Programa: 240 "Inventarios y Activos Fijos"
Descripción de la Auditoría: Verificar que la administración del inventario del activo fijo de la SEMARNAT, en materia de afectación, baja y destino final se realice en observancia de las disposiciones normativas que rigen la materia.		
Observación	Recomendaciones	
Sin embargo, se informa que existe un problema recurrente; cuando los bienes muebles se adquieren de inicio están mal clasificados presupuestalmente lo cual lleva a que contablemente se registren cuentas contables diferentes a las que deberían los bienes muebles estar alineados a la clasificación del Catálogo de Bienes Muebles (CABM). Por lo citado, los saldos negativos o positivos, corresponden a bienes muebles que contablemente están en cuentas contables diferentes a los que normativamente corresponden, por lo que es necesario realizar reuniones de trabajo de la DCBMSA con sus pares de Contabilidad y Presupuesto. 2. Se revisaron los registros por incrementos en cuentas de activos de la balanza de comprobación del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016 emitida por el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) por \$166,370,326.65, y se compararon con los movimientos de incremento de los inventarios 2016 por \$80,153,711.83 proporcionados por la DGRMIS, resultando diferencias por \$86,216,614.82. (Anexo 2) 3. Se revisaron los registros por bajas en cuentas de activos de la balanza de comprobación del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016 emitida por el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) por \$94,743,138.08, y se compararon con los movimientos de bajas de los inventarios 2016 por \$23,722,826.68 proporcionados por la DGRMIS, resultando diferencias por \$71,020,311.40. (Anexo 3)	4. Se sugiere que la DGRMIS a través de la DCBMSA aclare, actualice, documente e integre las diferencias detectadas por altas y bajas de activos por \$-139,673,813.54 y con ello se le notifique a la DGPP para llevar a cabo las conciliaciones físicas contables de los bienes respectivos. (Anexo 4) Se requiere aclarar y actualizar la cuenta contable en los inventarios respectivos por los bienes muebles instrumentales que integran el importe de \$484,862.08 para el ejercicio 2016. 5. Proporcionar la conciliación física contable de los bienes muebles de la SEMARNAT correspondiente al 31 de diciembre de 2016 y la integración del expediente debiendo contener toda la información generada que soporte la conciliación realizada. Preventiva: 1. Se sugiere que la DGRMIS a través de la DCBMSA elabore y proponga el proyecto del procedimiento formal para llevar a cabo las conciliaciones físicas contable de los bienes muebles de la SEMARNAT para este ejercicio 2017 al Oficial Mayor de la SEMARNAT, en el que se contemple la ejecución, las actividades específicas para cada una de ellas, los tiempos para realizarlas, la forma de interactuar con la Dirección General de Programación y Presupuesto así como las demás Unidades Responsables y sus Delegaciones Federales de la SEMARNAT, los formatos y/o reportes a generarse en las diferentes actividades y la información y documentación a integrarse en un expediente por cada conciliación.	

AR.- Alto Riesgo
MR.- Mediano Riesgo
BR.- Bajo Riesgo
N/D.- No Determinado

L.C. Claudia Hernández Damián
Analista Senior

C.P. Albert Galindo Damián
Auditor Senior

Mtro. Arturo Hernández Hernández
Supervisor de Auditoría a Órganos
Desconcentrados

Lic. Felipe Silva Laurabaquio
Director de Auditoría a Oficinas
Centrales



SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Cédula de Observaciones

Hojas: 3 de 5

Número de auditoría: 6/2017

Número de observación: 06

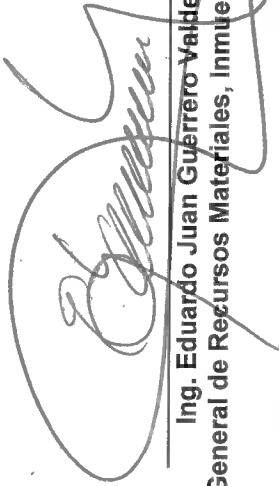
Monto fiscalizable: 416,016 miles

Monto fiscalizado: 416,016 miles

Monto por aclarar: N/D

Monto por recuperar: N/D

Riesgo: MR

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)		Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.	Clave: 00016
Área Auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS)		Clave de Programa: 240 "Inventarios y Activos Fijos"	
Descripción de la Auditoría: Verificar que la administración del inventario del activo fijo de la SEMARNAT, en materia de afectación, baja y destino final se realice en observancia de las disposiciones normativas que rigen la materia.			
Observación		Recomendaciones	
4. A partir de la base de datos que muestra los saldos finales de 2015 (\$220,367,138.96), incorporamos las altas (\$80,153,711.83) de bienes y disminuimos las bajas (\$23,722,826.68) para el año 2016, obteniendo un monto de \$ 276,798,024.11; sin embargo, el reporte del inventario 2016 proporcionado en archivo electrónico por la DGRMIS, muestra un saldo final de \$416,471,837.65; es decir se presenta una diferencia de \$-139,673,813.54, que aparentemente no están reconocidos en las operaciones registradas en el sistema de inventarios. (Anexo 4) De la misma manera, se localizó en la base datos del Inventario de 2016 que existen bienes instrumentales que no contienen la identificación de la cuenta contable que suman \$484,862.08, por lo que se requiere que se informe las causas del porque carecen de cuenta contable. 5. Aun no se cuenta con la conciliación física contable correspondiente para el ejercicio 2016 por parte de la Dirección de Contabilidad de la Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPP) y la Dirección de Bienes Muebles, Seguros y Abastecimiento de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS). 6. La DGRMIS carece de un procedimiento formal para llevar a cabo las conciliaciones físicas contables de los bienes instrumentales propiedad de la SEMARNAT, tanto en su ejecución, las actividades específicas para cada una de ellas, los tiempos para realizarlas, la forma de interactuar con la Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPP), así como las demás Unidades Responsables y sus Delegaciones Federales de la		2. Se sugiere que la DGRMIS y la DGPP lleven a cabo un acuerdo de para establecer criterios contables y administrativos para el registro de los bienes muebles instrumentales de acuerdo a la normatividad aplicable en la materia y deberán difundirlo a las Unidades Responsables y Delegaciones Federales de la SEMARNAT, para que en futuras adquisiciones, transferencias, donaciones, comodatos, etc. de bienes muebles instrumentales se contemplen dichos criterios. Fecha de firma: 31 de marzo de 2017  Ing. Eduardo Juan Guerrero Valdez Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios	

AR.- Alto Riesgo

MR.- Mediano Riesgo

BR.- Bajo Riesgo

N/D.- No Determinado

L.C. Claudia Hernández Damián

Analista Senior

C.P. Albert Galindo Damiani

Auditor Senior

Mtro. Arturo Hernández Hernández

Supervisor de Auditoría a Órganos
Desconcentrados

Lic. Felipe Silva Laurabaquio

Director de Auditoría a Oficinas
Centrales



SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Cédula de Observaciones**

Hojas: 4 de 5

Número de auditoría: 6/2017

Número de observación: 06

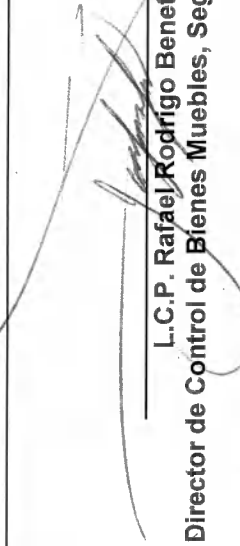
Monto fiscalizable: 416,016 miles

Monto fiscalizado: 416,016 miles

Monto por aclarar: N/D

Monto por recuperar: N/D

Riesgo: MR

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)		Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.	Clave: 00016
Área Auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS)		Clave de Programa: 240 "Inventarios y Activos Fijos"	
Descripción de la Auditoría: Verificar que la administración del inventario del activo fijo de la SEMARNAT, en materia de afectación, baja y destino final se realice en observancia de las disposiciones normativas que rigen la materia.			
Observación		Recomendaciones	
SEMARNAT, los formatos y/o reportes a generarse en las diferentes actividades y la información y documentación a integrarse en un expediente por cada conciliación. Fundamento Legal: Normas quinta, sexta y octava de las NORMAS Generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada. Artículo 138 último párrafo de la Ley General de Bienes Nacionales C.2.1 "Funcionalidad Indispensable que deben cubrir los aplicativos según la Ley de Contabilidad" en su numeral 3.1.; C.8 "Relación Contable/Presupuestaria/Catálogo de Bienes" y D. "Administración de inventarios de bienes muebles e inmuebles" del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos. Numeral "16. Cambios en criterios, estimaciones contables y errores" del Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio		 L.C.P. Rafael Rodríguez Benet Rosillo Director de Control de Bienes Muebles, Seguros y Abastecimiento Fecha Compromiso: 08 de junio de 2017	

AR.- Alto Riesgo

MR.- Mediano Riesgo

BR.- Bajo Riesgo

N/D.- No Determinado

L.C. Claudia Hernández Damían

Analista Senior

C.P. Albert Galindo Damían

Auditor Senior

Mtro. Arturo Hernández Hernández

Supervisor de Auditoría a Órganos

Desconcentrados

Lic. Felipe Silva-Laurabaquillo

Director de Auditoría a Oficinas

Centrales

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)		Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.		Clave: 00016	
Área Auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS)		Clave de Programa: 240 "Inventarios y Activos Fijos"			
Descripción de la Auditoría: Verificar que la administración del inventario del activo fijo de la SEMARNAT, en materia de afectación, baja y destino final se realice en observancia de las disposiciones normativas que rigen la materia.					
Observación		Recomendaciones			
Numerales 207, fracciones IV inciso a), VI y VII; 208; 211; 213; 215 del ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales. Artículos 4, fracción XX; 7, 16; 18; 19, fracción VII; 22; 23; 24; 27; 30; 40; 41 y 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Postulados básicos 1) Sustancia Económica; 5) Importancia Relativa; 6) Registro e Integración Presupuestaria, 9) Valuación y 11) Consistencia del ACUERDO por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental. Anexo 1 Matrices de conversión del Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental.					

AR.- Alto Riesgo
 MR.- Mediano Riesgo
 BR.- Bajo Riesgo
 N/D.- No Determinado

L.C. Claudia Hernández Damían
 Analista Senior

C.P. Albert Galindo Damian
 Auditor Senior

Mtro. Arturo Hernández Hernández
 Supervisor de Auditoría a Órganos Desconcentrados

Lic. Felipe Saldaña Laurabaquio
 Director de Auditoría a Oficinas Centrales

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.	Clave: 00016
Área Auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS)	Clave de Programa: 240 "Inventarios y Activos Fijos"	

Descripción de la Auditoría: Verificar que la administración del inventario del activo fijo de la SEMARNAT, en materia de afectación, baja y destino final se realice en observancia de las disposiciones normativas que rigen la materia.

Cuenta	Descripción de la Cuenta Contable	Saldo Final al 31 de Diciembre de 2016 (A)	Inventarios 2016 Saldo Final al 31 de Diciembre de 2016 (B)	Importes Negativos y Positivos Saldo Final al 31-12-16 (SICOP) 2016 vs Saldo Final al 31-12-16 (A - B)
12411	Muebles de Oficina y Estantería	\$ 109,631,724.92	\$ 109,730,909.79	\$ 99,184.87
12412	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	\$ 3,813,447.02	\$ 3,814,258.52	\$ 811.50
12413	Equipo de Computo y de Tecnologías de la Información	\$ 49,748,971.77	\$ 55,311,947.98	\$ 5,562,976.21
12419	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	\$ 41,272,693.66	\$ 28,260,160.89	\$ 13,012,532.77
12421	Equipos y Aparatos Audiovisuales	\$ 3,397,022.80	\$ 3,408,343.62	\$ 11,320.82
12422	Aparatos Deportivos	\$ 506,779.24	\$ 506,779.24	\$ 0.00
12423	Cámaras Fotográficas y de Video	\$ 2,663,394.60	\$ 2,659,553.06	\$ 3,841.54
12429	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$ 345,973.12	\$ 346,699.62	\$ 726.50
12431	Equipo Médico y de Laboratorio	\$ 2,956,347.18	\$ 2,471,825.42	\$ 484,521.76
12432	Instrumental Médico y de Laboratorio	\$ 194,013.59	\$ 282,909.03	\$ 88,895.44
12441	Vehículos y Equipo Terrestre	\$ 123,599,084.34	\$ 123,760,071.61	\$ 160,987.27
12442	Carrocerías y Remolques	\$ 144,785.00	\$ 144,785.00	\$ -
12445	Embarcaciones	\$ 210,322.97	\$ 381,885.47	\$ 171,562.50
12449	Otros Equipos de Transporte	\$ 1,773,630.65	\$ 1,838,630.65	\$ 65,000.00
12451	Equipo de Defensa y Seguridad	\$ 10,388.00	\$ -	\$ 10,388.00
12461	Maquinaria y Equipo Agropecuario	\$ 285,744.74	\$ 285,744.74	\$ -
12462	Maquinaria y Equipo Industrial	\$ 5,389,077.71	\$ 5,272,447.72	\$ 116,629.99
12463	Maquinaria y Equipo de Construcción	\$ 5,233,592.44	\$ 5,260,887.59	\$ 27,295.15
12465	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	\$ 17,803,942.79	\$ 27,622,927.70	\$ 9,818,984.91
12466	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	\$ 12,777,163.90	\$ 34,322,230.08	\$ 21,545,066.18
12467	Herramientas y Máquinas-Herramienta	\$ 1,575,780.39	\$ 1,578,652.70	\$ 2,872.31
12469	Otros Equipos	\$ 29,012,348.60	\$ 5,035,872.85	\$ 23,976,475.75
12471	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	\$ 813,484.27	\$ 813,484.27	\$ -
12511	Software	\$ 2,856,877.03	\$ 2,875,968.02	\$ 19,090.99
	Bienes sin referencia	\$ -	\$ 484,862.08	\$ 484,862.08
	TOTALES	416,016,590.73	416,471,837.65	

L.C. Claudia López Hernández
Analista Senior

C.P. Alberto Galindo Damiani
Auditor Senior

Mtro. Arturo Hernández Hernández
Supervisor de Auditoría a Organismos Desconcentrados

Lic. Felipe Silva Laurabaquillo
Director de Auditoría a Oficinas Centrales

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.	Clave: 00016
Área Auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS)	Clave de Programa: 240 "Inventarios y Activos Fijos"	

Descripción de la Auditoría: Verificar que la administración del inventario del activo fijo de la SEMARNAT, en materia de afectación, baja y destino final se realice en observancia de las disposiciones normativas que rigen la materia.

Cuenta	Descripción de la Cuenta Contable	Importes SICOP vs Inventarios Saldo Final al 31-12-16 (SICOP) 2016 vs Saldo Final al 31-12-16 (Inventarios) (Negativos)
12411	Muebles de Oficina y Estantería	99,184.87
12412	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	811.50
12413	Equipo de Computo y de Tecnologías de la Información	5,562,976.21
12419	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	
12421	Equipos y Aparatos Audiovisuales	11,320.82
12422	Aparatos Deportivos	0.00
12423	Cámaras Fotográficas y de Video	
12429	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	726.50
12431	Equipo Médico y de Laboratorio	
12432	Instrumental Médico y de Laboratorio	88,895.44
12441	Vehículos y Equipo Terrestre	160,987.27
12442	Carrocerías y Remolques	-
12445	Embarcaciones	171,562.50
12449	Otros Equipos de Transporte	65,000.00
12451	Equipo de Defensa y Seguridad	
12461	Maquinaria y Equipo Agropecuario	-
12462	Maquinaria y Equipo Industrial	
12463	Maquinaria y Equipo de Construcción	27,295.15
12465	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	9,818,984.91
12466	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	21,545,066.18
12467	Herramientas y Máquinas-Herramienta	2,872.31
12469	Otros Equipos	
12471	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	-
12511	Software	19,090.99
	Bienes sin referencia	484,862.08
	TOTALES	-38,059,636.79

L.C. Claudia Hernández Domínguez
Auditor Senior

G.P. Albert Galindo Domínguez
Auditor Senior

Mtro. Arturo Hernández Hernández
Supervisor de Oficinas Desconcentradas

Lic. Edgar Hernández Jurado
Director de Oficinas Desconcentradas



Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Anexo 2 de la Observación 06

Número de Auditoría: 6/2017
Número de Observación: 06
Monto fiscalizable: 416,016 miles
Monto fiscalizado: 416,016 miles
Monto por Adicar: N/D
Monto por recuperar: N/D
Riesgo: MR

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales. Clave: 00016
Área Auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS) Clave de Programa: 240 "Inventarios y Activos Fijos"

Descripción de la Auditoría: Verificar que la administración del inventario del activo fijo de la SEMARNAT, en materia de afectación, baja y destino final se realice en observancia de las disposiciones normativas que rigen la materia.

Cuenta	Descripción de la Cuenta Contable	Movimientos		Inventarios 2016		Diferencias SICOP vs Inventarios	
		Deudor (A)	Deudor (A)	Movimientos 2016	Entradas (B)	Movimiento Deudor vs Entradas (A - B)	
12411	Muebles de Oficina y Estantería	128,129,590.32			66,217,349.86	\$	61,912,240.46
12412	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	3,192,125.55			3,185,402.84	\$	5,722.71
12413	Equipo de Computo y de Tecnologías de la Información	22,359,454.42			697,186.48	\$	21,662,267.94
12419	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	3,187,888.79			2,636,851.52	\$	551,037.27
12421	Equipos y Aparatos Audiovisuales	378,487.80			11,163.35	\$	367,324.45
12422	Aparatos Deportivos	17,309.00			-	\$	17,309.00
12423	Cámaras Fotográficas y de Video	87,227.90			13,920.00	\$	73,307.90
12429	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	4,845.00				\$	4,845.00
12431	Equipo Médico y de Laboratorio	65,879.95				\$	65,879.95
12432	Instrumental Médico y de Laboratorio	400.00				\$	400.00
12441	Vehículos y Equipo Terrestre	3,311,975.04			4,208,123.05	\$	896,148.01
12442	Carrocerías y Remolques	0.00				\$	-
12445	Embarcaciones	0.00				\$	-
12449	Otros Equipos de Transporte	461,737.00			461,737.00	\$	-
12451	Equipo de Defensa y Seguridad	0.00				\$	-
12461	Maquinaria y Equipo Agropecuario	22,449.00			1,950.00	\$	20,499.00
12462	Maquinaria y Equipo Industrial	1,501,727.35				\$	1,501,727.35
12463	Maquinaria y Equipo de Construcción	685,481.00				\$	685,481.00
12465	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	499,449.59			2,670,668.48	\$	2,171,218.89
12466	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	15,880.00			1,841.65	\$	14,038.35
12467	Herramientas y Máquinas-Herramienta	635,560.60				\$	635,560.60
12469	Otros Equipos	1,812,858.34			46,517.60	\$	1,766,340.74
12471	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	0.00				\$	-
12511	Software	0.00				\$	-
Bienes sin referencia						\$	-
TOTALES		166,370,326.65			80,153,711.83	\$	86,216,614.82

L.C. Claudia Hernández Damían
Auditor Senior

C.P. Albert Galindo Damían
Auditor Senior

Mtro. Arturo Hernández Hernández
Supervisor de Auditoría a Órganos Desconcentrados

Lto. Felipe Sánchez Barbaquillo
Director de Auditoría y Oficinas Centrales

**Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Anexo 3 de la Observación 06**

Número de Auditoría: 6/2017
Número de Observación: 06
Monto fiscalizable: 416,016 milles
Monto fiscalizado: 416,016 milles
Monto por Aclarar: N/D
Monto por recuperar: N/D
Riesgo: MR

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.	Clave: 00016
Área Auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS)	Clave de Programa: 240 "Inventarios y Activos Fijos"	

Descripción de la Auditoría: Verificar que la administración del inventario del activo fijo de la SEMARNAT, en materia de afectación, baja y destino final se realice en observancia de las disposiciones normativas que rigen la materia.

Sistema de Contabilidad Gubernamental SICOP (Balanza de Comprobación del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016)			Inventarios 2016	Diferencias SICOP vs Inventarios	
Cuenta	Descripción de la Cuenta Contable	Movimientos Acreedor (A)	Salidas (B)	Movimiento Acreedor vs Salidas (A - B)	
12411	Muebles de Oficina y Estantería	62,028,274.69	\$ 538,583.29	\$	61,489,691.40
12412	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	6,556.43	\$ 6,556.43	\$	-
12413	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	24,546,565.60	\$ 17,685,695.10	\$	6,860,870.50
12419	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	936,012.30	\$ 663,141.30	\$	272,871.00
12421	Equipos y Aparatos Audiovisuales	616,103.21	\$ 237,615.41	\$	378,487.80
12422	Aparatos Deportivos	13,018.00	\$ 6,509.00	\$	6,509.00
12423	Cámaras Fotográficas y de Video	200,101.55	\$ 108,423.45	\$	91,678.10
12429	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	12,407.00	\$ 7,562.00	\$	4,845.00
12431	Equipo Médico y de Laboratorio	1,016.94	\$ 1,016.94	\$	-
12432	Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	\$ -	\$	-
12441	Vehículos y Equipo Terrestre	4,160,698.37	\$ 3,552,124.72	\$	608,573.65
12442	Carrocerías y Remolques	0.00	\$ -	\$	-
12445	Embarcaciones	12,000.00	\$ -	\$	12,000.00
12449	Otros Equipos de Transporte	0.00	\$ -	\$	-
12451	Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	\$ -	\$	-
12461	Maquinaria y Equipo Agropecuario	40,998.00	\$ 20,499.00	\$	20,499.00
12462	Maquinaria y Equipo Industrial	97,064.50	\$ 47,464.50	\$	49,600.00
12463	Maquinaria y Equipo de Construcción	1,056,017.26	\$ 374,205.26	\$	681,812.00
12465	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	543,411.32	\$ 208,662.82	\$	334,748.50
12466	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	9,257.03	\$ 9,257.03	\$	-
12467	Herramientas y Máquinas-Herramienta	58,981.32	\$ 55,077.32	\$	3,904.00
12469	Otros Equipos	404,654.56	\$ 200,433.11	\$	204,221.45
12471	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	0.00	\$ -	\$	-
12511	Software	0.00	\$ -	\$	-
TOTALES		94,743,138.08	23,722,826.68	\$	71,020,311.40

L.C. Claudia Hernández Damían
Analista Senior

C.P. Albert Galindo Damían
Auditor Senior

Mtro. Arturo Hernández Hernández
Supervisor de Auditoría a Órganos Desconcentrados

Lic. Felipe Silva Laurabaquito
Director de Auditoría a Oficinas Centrales



Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Anexo 4 de la Observación 06

Número de Auditoría: 6/2017
Número de Observación: 06
Monto fiscalizable: 416,016 miles
Monto por Aclarar: N/D
Monto por recuperar: N/D
Riesgo: MR

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.	Clave: 00016
Área Auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS)	Clave de Programa: 240 "Inventarios y Activos Fijos"	
Descripción de la Auditoría: Verificar que la administración del inventario del activo fijo de la SEMARNAT, en materia de afectación, baja y destino final se realice en observancia de las disposiciones normativas que rigen la materia.		

Sistema de Contabilidad Gubernamental SICOP (Balanza de Comprobación del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016)		Inventarios 2015		Inventarios 2016		Saldos Según Inventarios 2015 + Entradas 2016 - Salidas 2016		Inventarios 2016		Diferencias	
Cuenta	Descripción de la Cuenta Contable	Saldos Finales al 31 de Diciembre de 2015 (A)	Movimientos 2016		Salidas (C)	Saldos Según Inventarios 2015 + Entradas 2016 - Salidas 2016	Salidos Finales al 31 de Diciembre de 2016 (D)			Saldos Según Inventario 2015 + Entradas 2016 - Salidas 2016 vs Saldos Finales al 31-12-16 (Inventarios 2016)	
			Entradas (B)								
12411	Muebles de Oficina y Estantería	\$ 43,530,409.29	\$ 66,217,349.86	\$ 538,583.29	\$ 109,209,175.86	\$ 109,730,909.79	\$ 521,733.93				
12412	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	\$ 627,877.90	\$ 3,186,402.84	\$ 6,556.43	\$ 3,807,724.31	\$ 3,814,258.62	\$ 6,534.21				
12413	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	\$ 51,936,062.97	\$ 697,186.48	\$ 17,685,695.10	\$ 34,947,574.35	\$ 55,311,947.98	\$ 20,364,373.63				
12419	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	\$ 39,020,817.17	\$ 2,636,851.52	\$ 693,141.30	\$ 40,994,527.39	\$ 28,260,160.89	\$ 12,734,366.50				
12421	Equipos y Aparatos Audiovisuales	\$ 3,634,638.21	\$ 11,163.35	\$ 237,615.41	\$ 3,408,186.15	\$ 3,408,343.62	\$ 157.47				
12422	Aparatos Deportivos	\$ 502,488.24	\$ -	\$ 6,509.00	\$ 495,979.24	\$ 506,779.24	\$ 10,800.00				
12423	Cámaras Fotográficas y de Video	\$ 2,775,268.25	\$ 13,920.00	\$ 108,423.45	\$ 2,691,764.80	\$ 2,699,553.06	\$ 22,211.74				
12429	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	\$ 353,535.12	\$ -	\$ 7,562.00	\$ 345,973.12	\$ 346,699.62	\$ 726.50				
12431	Equipo Médico y de Laboratorio	\$ 2,891,484.17	\$ -	\$ 1,016.94	\$ 2,890,467.23	\$ 2,471,825.42	\$ 418,641.81				
12432	Instrumental Médico y de Laboratorio	\$ 193,613.59	\$ -	\$ -	\$ 193,613.59	\$ 282,909.03	\$ 89,295.44				
12441	Vehículos y Equipo Terrestre	\$ -	\$ 4,208,123.05	\$ 3,552,124.72	\$ 655,998.33	\$ 123,760,071.61	\$ 123,104,073.28				
12442	Carrocerías y Remolques	\$ 144,785.00	\$ -	\$ -	\$ 144,785.00	\$ 144,785.00	\$ -				
12445	Embarcaciones	\$ 222,322.97	\$ -	\$ -	\$ 222,322.97	\$ 381,885.47	\$ 159,562.50				
12449	Otros Equipos de Transporte	\$ 1,311,893.65	\$ 461,737.00	\$ -	\$ 1,773,630.65	\$ 1,838,630.65	\$ 65,000.00				
12451	Equipo de Defensa y Seguridad	\$ 10,368.00	\$ -	\$ -	\$ 10,368.00	\$ -	\$ 10,368.00				
12461	Maquinaria y Equipo Agropecuario	\$ 304,293.74	\$ 1,950.00	\$ 20,499.00	\$ 285,744.74	\$ 285,744.74	\$ -				
12462	Maquinaria y Equipo Industrial	\$ 3,984,414.86	\$ -	\$ 47,464.50	\$ 3,936,950.36	\$ 5,272,447.72	\$ 1,335,497.36				
12463	Maquinaria y Equipo de Construcción	\$ 5,604,128.70	\$ -	\$ 374,205.26	\$ 5,229,923.44	\$ 5,260,887.59	\$ 30,964.15				
12465	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	\$ 17,847,904.52	\$ 2,670,668.48	\$ 208,662.82	\$ 20,309,910.18	\$ 27,622,927.70	\$ 7,313,017.52				
12466	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	\$ 12,770,540.92	\$ 1,841.65	\$ 9,257.03	\$ 12,763,125.54	\$ 34,322,230.08	\$ 21,559,104.54				
12467	Herramientas y Máquinas-Herramienta	\$ 999,201.11	\$ -	\$ 55,077.32	\$ 944,123.79	\$ 1,578,652.70	\$ 634,528.91				
12469	Otros Equipos	\$ 28,025,369.78	\$ 48,517.60	\$ 200,435.11	\$ 27,871,454.27	\$ 5,035,872.85	\$ 22,835,581.42				
12471	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	\$ 811,355.27	\$ -	\$ -	\$ 811,355.27	\$ 813,484.27	\$ 2,129.00				
12511	Software	\$ 2,856,877.03	\$ -	\$ -	\$ 2,856,877.03	\$ 2,875,968.02	\$ 19,090.99				
	Bienes sin referencia	\$ 6,448.50	\$ -	\$ -	\$ 6,448.50	\$ 484,862.08	\$ 478,413.58				
TOTALES		\$ 220,367,138.96	\$ 80,153,711.83	\$ 23,722,826.68	\$ 276,798,024.11	\$ 416,471,837.65	\$ -139,673,813.54				

L.C. Claudia Hernández Damían
Analista Senior

C.P. Albert Galindo Damían
Auditor Senior

Mtro. Arturo Hernández Hernández
Supervisor de Auditoría a Órganos Desconcentrados

Lic. Felipe Silva Launabague
Director de Auditoría a Oficinas Centrales



SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Cédula de Observaciones

Hojas: 1 de 2
Número de auditoría: 6/2017
Número de observación: 07
Monto fiscalizable: 0.0 miles
Monto fiscalizado: 0.0 miles
Monto por aclarar: N/D
Monto por recuperar: N/D
Riesgo: MR

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.	Clave: 00016
Área Auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS)	Clave de Programa: 240 "Inventarios y Activos Fijos"	
Descripción de la Auditoría: Verificar que la administración del inventario del activo fijo de la SEMARNAT, en materia de afectación, baja y destino final se realice en observancia de las disposiciones normativas que rigen la materia.		

Observación	Recomendaciones
Deficiencias en el "Sistema Integral de Administración de Recursos (SIAR-GRP, Patrimonio)" para el registro de inventarios. El "Sistema Integral de Administración de Recursos (SIAR-GRP, Patrimonio)" actualmente es utilizado por la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS) para el registro de inventarios de bienes muebles instrumentales de la SEMARNAT, al respecto, se observó lo siguiente: La Dirección General de Informática y Telecomunicaciones (DGIT) con Oficio Número DGIT/513/016/17 informó que los reportes que no genera el sistema son: Bienes del movimiento, Bienes con movimiento DGRMIS, Altas Activos e indicando que los reportes que genera el sistema requieren información de la cuenta contable el cual no lo contiene; asimismo, con Oficio No. 512/DCBMSA/0267/2017 emitido por la DGRMIS indica que se solicita a la DGIT migrar la información del sistema GRP a una hoja de Excel y realizar las reclasificaciones a mano para que los saldos físicos cheque con lo contable. Por lo antes expuesto, resulta determinante que para llevar a cabo la conciliación física contable entre el Sistema de Contabilidad y Presupuestal (SICOP) y el Sistema GRP para el registro de inventarios de la SEMARNAT; es necesario que se vincule la cuenta contable y al Catálogo de Adquisición de Bienes Muebles (CABM) de acuerdo con la descripción del bien mueble, esto con el fin de que se arrojen las diferencias y sean concertadas para la conciliación correspondiente.	Correctiva: Se recomienda que la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS) a través de la Dirección de Control de Bienes Muebles, Seguros, y Abastecimiento (DCBMSA) realice las acciones conducentes para optimizar el "Sistema Integral de Administración de Recursos (SIAR-GRP, Patrimonio)" que utiliza la DGRMIS, a fin de que se cuente con información actualizada y permita apoyar oportunamente la toma de decisiones para favorecer el control del patrimonio de la SEMARNAT. Preventiva: Se recomienda que la DGRMIS y la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones (DGIT) lleven a cabo acuerdos para para eliminar debilidades de control interno para que con ello se actualice y se refuercen los controles preventivos, detectivos o correctivos para atender áreas de oportunidad que permitan fortalecer el "Sistema Integral de Administración de Recursos (SIAR-GRP, Patrimonio)" para el registro de inventarios y así poder vincular los criterios contables y administrativos de acuerdo a la normatividad aplicable en la materia.

AR.- Alto Riesgo
MR.- Mediano Riesgo
BR.- Bajo Riesgo
N/D.- No Determinado

L.C. Claudia Hernández Damián
Analista Senior

Mtro. Arturo Hernández Hernández
Supervisor de Auditoría a Órganos
Desconcentrados

Lic. Felipe Silva Laurabaquio
Director de Auditoría a Oficinas
Centrales



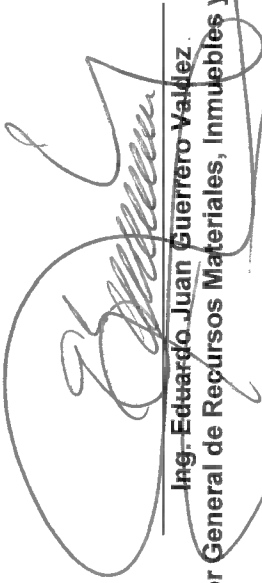
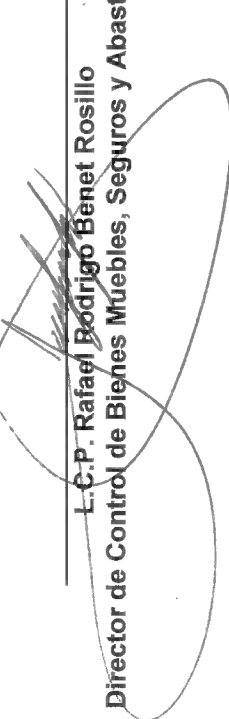
SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Cédula de Observaciones

Hojas: 2 de 2
Número de auditoría: 6/2017
Número de observación: 07
Monto fiscalizable: 0.0 miles
Monto fiscalizado: 0.0 miles
Monto por aclarar: N/D
Monto por recuperar: N/D
Riesgo: MR

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.	Clave: 00016
Área Auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS)	Clave de Programa: 240 "Inventarios y Activos Fijos"	
Descripción de la Auditoría: Verificar que la administración del inventario del activo fijo de la SEMARNAT, en materia de afectación, baja y destino final se realice en observancia de las disposiciones normativas que rigen la materia.		
Observación	Recomendaciones	

Fundamento Legal: Norma sexta de las NORMAS Generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada. Números 12, 207 fracción IV inciso a) último párrafo; 213 último párrafo; 215, del ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales. Artículos 23 y 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Postulados básicos 1) Sustancia Económica; 5) Importancia Relativa; 6) Registro e Integración Presupuestaria; 9) Valuación y 11) Consistencia del ACUERDO por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.	Fecha de firma: 31 de marzo de 2017  Ing. Eduardo Juan Guerrero Valdez Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios  L.C.P. Rafael Rodrigo Benet Rosillo Director de Control de Bienes Muebles, Seguros y Abastecimiento Fecha Compromiso: 08 de junio de 2017
---	---

AR.- Alto Riesgo
MR.- Mediano Riesgo
BR.- Bajo Riesgo
N/D.- No Determinado

L.C. Claudia Hernández Pamián
Analista Senior

C.P. Albert Galindo Damian
Auditor Senior

Mtro. Arturo Hernández Hernández
Supervisor de Auditoría a Órganos
Desconcentrados

Lic. Felipe Silva Tapia
Director de Auditoría a Oficinas
Centrales



Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Cédula de Observaciones

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

Hojas: 1 de 6
Número de auditoría: 06/2017
Número de observación: 08
Monto fiscalizable: 0.0 miles
Monto fiscalizado: 0.0 miles
Monto por aclarar: N/D
Monto por recuperar: N/D
Riesgo: MR

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)		Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.		Clave: 00016	
Área Auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS)		Clave de Programa: 240 "Inventarios y Activos Fijos"			
Descripción de la Auditoría: Verificar que la administración del inventario del activo fijo de la SEMARNAT, en materia de afectación, baja y destino final se realice en observancia de las disposiciones normativas que rigen la materia.					
Observación		Recomendaciones			
Programa Anual de disposición final de los Bienes Muebles de la SEMARNAT		Se recomienda que el Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios instruya y vigile que se lleve a cabo lo siguiente:			
1.- La DGRMIS carece de un procedimiento institucional para elaborar, coordinar y supervisar la integración y cumplimiento del Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles de la SEMARNAT (PADFBM), tanto a nivel central como en sus Delegaciones, por lo que no se tiene una definición clara de las Unidades Administrativas involucradas en su integración y ejecución, las actividades específicas en las que son responsables cada una de ellas, los tiempos para realizarlas, la forma de interactuar, los formatos a generarse en las diferentes actividades y la información y documentación a integrarse en el expediente respectivo.		Correctiva: 1A).- Diseñar e integrar un procedimiento específico para elaborar, coordinar y supervisar el Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles de la SEMARNAT, así como para monitorear su ejecución, tanto a nivel central como para sus Delegaciones, en el que se observe una definición clara de las Unidades Administrativas involucradas en la integración y ejecución del Programa, las actividades específicas y responsabilidad de cada una de ellas acorde a sus atribuciones y funciones, los tiempos para realizarlas, la forma de interactuar, los formatos y reportes a generarse en las diferentes actividades y la información y documentación a integrarse en el expediente respectivo.			
2.- De la revisión del expediente proporcionado en la auditoría, correspondiente al PADFBM del ejercicio 2016, se observa lo siguiente: a) No se tiene evidencia de que la Dirección de Control de Bienes Muebles, Seguros y Abastecimiento (DCBMSA) haya solicitado a las Unidades Administrativas de la SEMARNAT a nivel Central, la relación de los bienes muebles no útiles propuestos para ser incorporados en el PADFBM, únicamente se consideró solicitar esta información a las Delegaciones Federales.		Asimismo, el procedimiento deberá estar alineado al cumplimiento de los objetivos de la DGRMIS y con base en la estructura organizacional autorizada, las atribuciones y responsabilidades establecidas en las leyes, reglamentos, políticas y demás ordenamientos administrativos aplicables.			
Lo anterior, contraviene lo establecido en el numeral 19 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones en Materia de Recursos Materiales y		1B).- Una vez que se diseñe e integre el procedimiento específico para elaborar, coordinar y supervisar el Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles de la SEMARNAT, realizar las gestiones necesarias para su autorización e incorporación al Manual de Procedimientos de la DGRMIS.			

AR.- Alto Riesgo
MR.- Mediano Riesgo
BR.- Bajo Riesgo
N/D.- No Determinado

Roberto A. Rodríguez Rodríguez
Auditor Jr.

Mtro. Arturo Hernández Hernández
Supervisor de Auditoría a Órganos
Desconcentrados

Lic. Felipe Silva Laurrabaquio
Director de Auditoría a Oficinas
Centrales



SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Cédula de Observaciones

Hojas: 2 de 6
Número de auditoría: 06/2017
Número de observación: 08
Monto fiscalizable: 0.0 miles
Monto fiscalizado: 0.0 miles
Monto por aclarar: N/D
Monto por recuperar: N/D
Riesgo: MR

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.	Clave: 00016
Área Auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS)	Clave de Programa: 240 "Inventarios y Activos Fijos"	

Descripción de la Auditoría: Verificar que la administración del inventario del activo fijo de la SEMARNAT, en materia de afectación, baja y destino final se realice en observancia de las disposiciones normativas que rigen la materia.

Observación	Recomendaciones
Servicios Generales, en el que se establece que "El Programa Anual de Disposición Final de los Bienes Muebles que forma parte del Programa Anual de Recursos Materiales y Servicios Generales, se integrará con base en la información que rindan los responsables de todas las unidades administrativas de la Dependencia b) Del PADFBM de 2016 modificado se tiene lo siguiente: Delegaciones Federales: Existe incumplimiento en la ejecución del PADFBM 2016, conforme a lo siguiente: - De un total de 1,833 bienes muebles no útiles correspondientes a las Delegaciones Federales de la SEMARNAT, no se tiene evidencia de que se haya realizado la venta de 1,311 (ANEXO 1), así como de la venta de 31 vehículos (ANEXO 2). - No se tiene evidencia de que se haya realizado la donación de 566 bienes muebles (ANEXO 3), así como de 2 vehículos (ANEXO 4) correspondientes a las Delegaciones Federales de la SEMARNAT. Oficinas Centrales: - Respecto de los procedimientos de disposición final a cargo de la	2a).- Verificar que en el Programa Anual de Disposición Final de los Bienes Muebles de la SEMARNAT para el ejercicio 2017, se haya integrado con base en la información que rindan los responsables de todas las unidades administrativas de la Dependencia, o en su caso, realizar las gestiones necesarias a fin de requerir la información a las Unidades Administrativas que no fueron consideradas e incorporarla al citado Programa 2017, informando su resultado a este Órgano Interno de Control, así como la documentación que lo acredite. 2b).- Se instruya a los responsables de monitorear y supervisar la ejecución y cumplimiento del PADFBM 2017, a fin de que, en tanto se emite el procedimiento específico para elaborar, coordinar y supervisar el Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles de la SEMARNAT, se implementen los mecanismos de control necesarios que contribuyan a cumplir con lo programado y que exista una suficiente retroalimentación de información entre las Unidades Administrativas involucradas en el proceso, y en su caso, se realicen las gestiones correspondientes para solicitar su cumplimiento, proporcionando evidencia de los mecanismos de control implementados, mismos que deberán considerar la estructura organizacional autorizada, las atribuciones y responsabilidades establecidas en las leyes, reglamentos, políticas y demás ordenamientos administrativos aplicables. Asimismo, proporcionar evidencia de la entrega al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) de los 2,558 bienes muebles, así como el informe anual señalado en los Artículos 83 de la Ley

AR.- Alto Riesgo
MR.- Mediano Riesgo
BR.- Bajo Riesgo
N/D.- No Determinado

Roberto A. Rodríguez
Auditor Jr.

Mtro. Arturo Hernández Hernández
Supervisor de Auditoría a Órganos
Desconcentrados

Lic. Felipe Silva Laurabaquid
Director de Auditoría a Oficinas
Centrales



SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Cédula de Observaciones

Hojas: 3 de 6
Número de auditoría: 06/2017
Número de observación: 08
Monto fiscalizable: 0.0 miles
Monto fiscalizado: 0.0 miles
Monto por aclarar: N/D
Monto por recuperar: N/D
Riesgo: MR

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)		Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.	Clave: 00016
Área Auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS)		Clave de Programa: 240 "Inventarios y Activos Fijos"	
Descripción de la Auditoría: Verificar que la administración del inventario del activo fijo de la SEMARNAT, en materia de afectación, baja y destino final se realice en observancia de las disposiciones normativas que rigen la materia.			
Observación		Recomendaciones	
DGRMIS, No se tiene evidencia de la venta de 3,473 bienes muebles, 5 vehículos, la donación de 194 bienes muebles y la transferencia de 5,082 bienes muebles (ANEXO 5). De acuerdo a la información proporcionada por la DGRMIS en el oficio No. DCBMSA/0135/2017, la SEMARNAT transfirió para su venta al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) 2,558 bienes muebles, sin embargo, no se proporcionó evidencia de su entrega conforme a lo señalado en los Artículos 3 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público y 12 y 13 de su Reglamento. Tampoco se tiene evidencia de que el SAE haya rendido a la SEMARNAT, el informe anual señalado en los Artículos 83 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público y 66 de su Reglamento. Al respecto, no se tiene evidencia de que las áreas responsables de la DGRMIS, hayan monitoreado y supervisado la ejecución del PADFBM, a fin de que se diera cumplimiento a lo establecido en él, conforme a las funciones establecidas en el Manual de Organización Específico de la DGRMIS. 3.- Respecto del PADFBM del ejercicio 2017, se observa lo siguiente: Dentro de la Actividad 4 del numeral 5.7.1 "Integración, autorización y difusión		Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público y 66 de su Reglamento que el SAE haya rendido a la SEMARNAT, en el que se observe el resultado de la enajenación de los bienes y el destino final del recursos obtenido por la misma. 3.- Incluir en el PADFBM de 2017, los bienes muebles considerados en el PADFBM de 2016 y que no hayan concluido su disposición final al cierre de ese ejercicio, conforme a lo señalado en los ANEXOS 1, 2, 3, 4 y 5 de esta observación, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Actividad 4 del numeral 5.7.1 "Integración, autorización y difusión del Programa Anual de Disposición Final de los Bienes Muebles", del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, proporcionado evidencia de su incorporación y autorización del PADFBM de 2017 modificado. Preventiva: 2b).- Difundir entre las Unidades Administrativas de la SEMARNAT y sus Delegaciones, los mecanismos de control implementados para monitorear y supervisar la ejecución y cumplimiento del PADFBM 2017, indicando la participación y responsabilidad de cada una de ellas, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el referido PADFBM. 	

AR.- Alto Riesgo
MR.- Mediano Riesgo
BR.- Bajo Riesgo
N/D.- No Determinado

Roberto A. Rodríguez Rodríguez
Auditor Jr.

Mtro. Arturo Hernández Hernández
Supervisor de Auditoría a Órganos
Desconcentrados

Lic. Felipe Salas Laurabaquio
Director de Auditoría a Oficinas
Centrales



SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Cédula de Observaciones

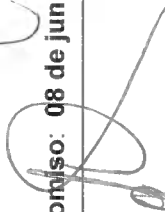
Hojas: 4 de 6
Número de auditoría: 06/2017
Número de observación: 08
Monto fiscalizable: 0.0 miles
Monto fiscalizado: 0.0 miles
Monto por aclarar: N/D
Monto por recuperar: N/D
Riesgo: MR

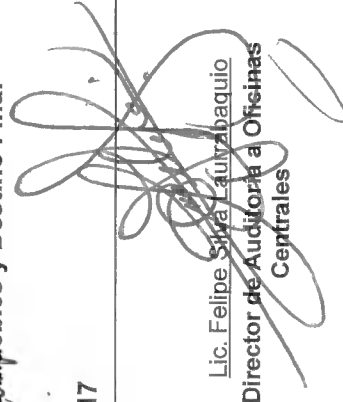
Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.	Clave: 00016
Área Auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS)		Clave de Programa: 240 "Inventarios y Activos Fijos"
Descripción de la Auditoría: Verificar que la administración del inventario del activo fijo de la SEMARNAT, en materia de afectación, baja y destino final se realice en observancia de las disposiciones normativas que rigen la materia.		
Observación	Recomendaciones	
del Programa Anual de Disposición Final de los Bienes Muebles", del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, se indica que el Responsable de los recursos materiales "Consolida el Programa Anual de Disposición Final de los Bienes Muebles, incluyendo los bienes muebles que no hayan concluido su disposición final al cierre del ejercicio anterior" No obstante lo anterior, se observó que los bienes muebles y vehículos considerados dentro del PADFBM correspondiente al ejercicio 2016 y de los cuales no se tiene evidencia de que se haya concluido su disposición final al cierre del ejercicio (Anexos 1, 2, 3, 4 y 5) hayan sido incluidos en el PADFBM del ejercicio 2017, a excepción de los bienes correspondientes a las Delegaciones de Colima, Jalisco y Morelos que sí fueron considerados. Fundamento Legal: • Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, Artículos 3 y 83. • Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, Artículos 12, 13 y 66. • ACUERDO por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, numeral 5.7.1.	Fecha de firma: 31 de marzo de 2017  Ing. Eduardo Juan Guerrero Valdez Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios  L.C.P. Rafael Rodrigo Benet Rosillo Director de Control de Bienes Muebles, Seguros y Abastecimiento  C.P. Alejandro Eduardo de la Fuente Loayzat Subdirector de Control de Bienes Muebles y Destino Final Fecha Compromiso: 08 de junio de 2017	

AR.- Alto Riesgo
MR.- Mediano Riesgo
BR.- Bajo Riesgo
N/D.- No Determinado


Roberto A. Rodríguez
Auditor Jr.


C.P. Albert Galindo Damian
Auditor Senior


Mtro. Arturo Hernández Hernández
Supervisor de Auditoría a Órganos
Desconcentrados


Lic. Felipe Silva Launaybaquío
Director de Auditoría a Oficinas
Centrales



SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Cédula de Observaciones

Hojas: 5 de 6
Número de auditoría: 06/2017
Número de observación: 08
Monto fiscalizable: 0.0 miles
Monto fiscalizado: 0.0 miles
Monto por aclarar: N/D
Monto por recuperar: N/D
Riesgo: MR

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)		Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.	Clave: 00016
Área Auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS)		Clave de Programa: 240 "Inventarios y Activos Fijos"	
Descripción de la Auditoría: Verificar que la administración del inventario del activo fijo de la SEMARNAT, en materia de afectación, baja y destino final se realice en observancia de las disposiciones normativas que rigen la materia.			
Observación		Recomendaciones	
- Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ARTICULO 19, Fracciones I, VII y VIII, 36, Fracciones II, III, XII, XIII y XXXVIII. - Manual de Organización Específico de la DGRMIS, apartado VIII. DESCRIPCIÓN DE ÁREAS, Funciones: DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS: Orientar a las unidades administrativas de la Secretaría en la elaboración de sus programas anuales de adquisiciones, enajenación, de necesidades inmobiliarias y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas para su consolidación y coordinación correspondiente. DIRECCIÓN DE CONTROL DE BIENES MUEBLES, SEGUROS Y ABASTECIMIENTO: Coordinar el Programa Anual de disposición final de los Bienes Muebles de la SEMARNAT, de acuerdo a la normatividad establecida; así como también monitorear su ejecución. SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE BIENES MUEBLES Y DESTINO FINAL: Coordinar y supervisar el Programa Anual de Disposición Final de Bienes			

AR.- Alto Riesgo
MR.- Mediano Riesgo
BR.- Bajo Riesgo
N/D.- No Determinado

Roberto A. Rodríguez Rodríguez

Auditor Jr.

C.P. Albert Galindo Damiani

Auditor Senior

Mtro. Arturo Hernández Hernández

Supervisor de Auditoría a Organos

Desconcentrados

Lic. Felipe Silva Lujarabague

Director de Auditoría a Oficinas

Centrales



SFP
SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Cédula de Observaciones

Hojas: 6 de 6
Número de auditoría: 06/2017
Número de observación: 08
Monto fiscalizable: 0.0 miles
Monto fiscalizado: 0.0 miles
Monto por aclarar: N/D
Monto por recuperar: N/D
Riesgo: MR

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.	Clave: 00016
Área Auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS) Clave de Programa: 240 "Inventarios y Activos Fijos"		
Descripción de la Auditoría: Verificar que la administración del inventario del activo fijo de la SEMARNAT, en materia de afectación, baja y destino final se realice en observancia de las disposiciones normativas que rigen la materia.		
Observación	Recomendaciones	

Muebles de la SEMARNAT. DEPARTAMENTO DE CONTROL DE BIENES MUEBLES: Elaborar el Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles.	
---	--

AR.- Alto Riesgo
MR.- Mediano Riesgo
BR.- Bajo Riesgo
N/D.- No Determinado

Roberto A. Rodríguez
Auditor Jr.

C.P. Albert Galindo Damian
Auditor Senior

Mtro. Arturo Hernández Hernández
Supervisor de Auditoría a Órganos
Desconcentrados

Lic. Felipe Silva Jaurriaga
Director de Auditoría a Oficinas
Centrales



SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Anexo 1 de la Observación 08

Hojas: 1 de 2

Número de auditoría: 06/2017
Número de observación: 08
Monto fiscalizable: 0.0 miles
Monto fiscalizado: 0.0 miles
Monto por aclarar: N/D
Monto por recuperar: N/D
Riesgo: MR

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.	Clave: 00016
Área Auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS)		Clave de Programa: 240 "Inventarios y Activos Fijos"
Descripción de la Auditoría: Verificar que la administración del inventario del activo fijo de la SEMARNAT, en materia de afectación, baja y destino final se realice en observancia de las disposiciones normativas que rigen la materia.		

VENTAS MOBILIARIO 2016					
DELEGACION	ORIGINAL	MODIFICACION	PROGRAMA MODIFICADO	ENAJENADO	DIFERENCIA
BAJA CALIFORNIA		169	169		-169
BAJA CALIFORNIA SUR		72	72		-72
CAMPECHE	92		92		-92
CHIHUAHUA	118		118		-118
COAHUILA	22		22	22	0
ESTADO DE MEXICO		44	44		-44
GUERRERO	66	203	269	264	-5
HIDALGO		142	142		-142
JALISCO		226	226		-226
MICHOACÁN		57	57		-57
NAYARIT	53		53		-53
NUEVO LEÓN	57		57		-57
OAXACA	78		78	78	0
PUEBLA	44		44		-44
QUERETARO	26	1	27	27	0
QUINTANA ROO		100	100		-100

AR.- Alto Riesgo
MR.- Mediano Riesgo
BR.- Bajo Riesgo
N/D.- No Determinado

Roberto A. Rodríguez Rodríguez

Auditor Jr.

C.P. Albert Galindo Damian

Auditor Senior

Mtro. Arturo Hernández Hernández

Supervisor de Auditoría a Órganos
Desconcentrados

Lic. Felipe Silva Lauroaqui

Director de Auditoría a Oficinas
Centrales



SFP
SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Anexo 2 de la Observación 08

Hojas: 2 de 2
Número de auditoría: 06/2017
Número de observación: 08
Monto fiscalizable: 0.0 miles
Monto fiscalizado: 0.0 miles
Monto por aclarar: N/D
Monto por recuperar: N/D
Riesgo: MR

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.	Clave: 00016
Área Auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS) Clave de Programa: 240 "Inventarios y Activos Fijos"		
Descripción de la Auditoría: Verificar que la administración del inventario del activo fijo de la SEMARNAT, en materia de afectación, baja y destino final se realice en observancia de las disposiciones normativas que rigen la materia.		

VENTAS VEHICULOS 2016				
DELEGACION	ORIGINAL	MODIFICACION	PROGRAMA MODIFICADO	ENAJENADO
QUINTANA ROO		2	2	2
SAN LUIS POTOSI			0	0
TABASCO			0	0
TAMAULIPAS			0	0
TLAXCALA			0	0
VERACRUZ			0	0
YUCATAN			0	0
ZACATECAS			0	0
TOTAL	18	25	43	12
				31

AR.- Alto Riesgo
MR.- Mediano Riesgo
BR.- Bajo Riesgo
N/D.- No Determinado

Roberto A. Rodríguez Rodríguez
Auditor Jr.

C.P. Albert Galindo Damian
Auditor Senior

Mtro. Arturo Hernández Hernández
Supervisor de Auditoría a Órganos
Desconcentrados

Lic. Felipe Sosa Laurabaquero
Director de Auditoría a Oficinas
Centrales



Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Anexo 3 de la Observación 08

Hojas: 2 de 2
Número de auditoría: 06/2017
Número de observación: 08
Monto fiscalizable: 0.0 miles
Monto fiscalizado: 0.0 miles
Monto por aclarar: N/D
Monto por recuperar: N/D
Riesgo: MR

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.	Clave: 00016
Área Auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS)	Clave de Programa: 240 "Inventarios y Activos Fijos"	
Descripción de la Auditoría: Verificar que la administración del inventario del activo fijo de la SEMARNAT, en materia de afectación, baja y destino final se realice en observancia de las disposiciones normativas que rigen la materia.		

DELEGACION	DONACIONES MOBILIARIO 2016			
	ORIGINAL	MODIFICACION	PROGRAMA MODIFICADO	DIFERENCIA
QUINTANA ROO		0	0	0
SAN LUIS POTOSI		0	0	0
TABASCO		0	0	0
TAMAULIPAS		0	0	0
TLAXCALA		0	0	0
VERACRUZ	376	0	376	0
YUCATAN		0	0	0
ZACATECAS		0	0	0
SUMA TOTAL	566	0	566	0

AR.- Alto Riesgo
MR.- Mediano Riesgo
BR.- Bajo Riesgo
N/D.- No Determinado

Roberto A. Rodríguez Rodríguez
Auditor Jr.

C.P. Albert Galindo Damian
Auditor Senior

Mtro. Arturo Hernández Hernández
Supervisor de Auditoría a Órganos
Desconcentrados

Lic. Felipe Silva Lantabacquo
Director de Auditoría a Oficinas
Centrales



SFP
SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Anexo 4 de la Observación 08

Hojas: 1 de 2
Número de auditoría: 06/2017
Número de observación: 08
Monto fiscalizable: 0.0 miles
Monto fiscalizado: 0.0 miles
Monto por aclarar: N/D
Monto por recuperar: N/D
Riesgo: MR

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.	Clave: 00016
Área Auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS)	Clave de Programa: 240 "Inventarios y Activos Fijos"	

Descripción de la Auditoría: Verificar que la administración del inventario del activo fijo de la SEMARNAT, en materia de afectación, baja y destino final se realice en observancia de las disposiciones normativas que rigen la materia.

DONACIONES VEHÍCULOS 2016				
DELEGACION	ORIGINAL	MODIFICACION	PROGRAMA MODIFICADO	DONADO
BAJA CALIFORNIA	0	0	0	0
BAJA CALIFORNIA SUR	0	0	0	0
CAMPECHE	0	0	0	0
CHIHUAHUA	0	0	0	0
COAHUILA	0	0	0	0
COLIMA	0	0	0	0
ESTADO DE MEXICO	0	0	0	0
GUERRERO	0	0	0	0
HIDALGO	0	0	0	0
JALISCO	0	0	0	0
MICHOACÁN	0	0	0	0
MORELOS	0	0	0	0
NAYARIT	0	0	0	0
NUEVO LEÓN	0	0	0	0
OAXACA	0	0	0	0
PUEBLA	0	0	0	0
QUERETARO	0	0	0	0
QUINTANA ROO	0	0	0	0

AR.- Alto Riesgo
MR.- Mediano Riesgo
BR.- Bajo Riesgo
N/D.- No Determinado

Roberto A. Rodríguez Rodríguez
Auditor Jr.

C.P. Albert Galindo Damian
Auditor Senior

Mtro. Arturo Hernández Hernández
Supervisor de Auditoría a Órganos
Desconcentrados

Lic. Felipe Silva Laurabaquillo
Director de Auditoría a Oficinas
Centrales



Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Anexo 5 de la Observación 08

Hojas: 1 de 1
Número de auditoría: 06/2017
Número de observación: 08
Monto fiscalizable: 0.0 miles
Monto fiscalizado: 0.0 miles
Monto por aclarar: N/D
Monto por recuperar: N/D
Riesgo: MR

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.	Clave: 00016
Área Auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS)		Clave de Programa: 240 "Inventarios y Activos Fijos"
Descripción de la Auditoría: Verificar que la administración del inventario del activo fijo de la SEMARNAT, en materia de afectación, baja y destino final se realice en observancia de las disposiciones normativas que rigen la materia.		

OFICINAS CENTRALES	PROGRAMA ORIGINAL	MODIFICACIÓN DECREMENTO	TOTAL
TRANSFERENCIA BIENES MUEBLES	5,092	10	5,082
VENTA DE BIENES MUEBLES	3,478	5	3,473
DONACIONES DE BIENES MUEBLES	194	0	
VENTA DE VEHICULOS	8	3	5
DONACIÓN VEHICULOS	2	0	0
TOTAL	8,774	18	8,562

AR.- Alto Riesgo
MR.- Mediano Riesgo
BR.- Bajo Riesgo
N/D.- No Determinado

Roberto A. Rodríguez Rodríguez
Auditor Jr.

C.P. Albert Galindo Damian
Auditor Senior

Mtro. Arturo Hernández Hernández
Supervisor de Auditoría a Órganos Desconcentrados

Lic. Felipe Silva Laurabaculo
Director de Auditoría a Oficinas Centrales



SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Cédula de Observaciones

Hojas: 1 de 6
Número de auditoría: 6/2017
Número de observación: 09
Monto fiscalizable: 3,718 miles
Monto fiscalizado: 3,718 miles
Monto por aclarar: N/D
Monto por recuperar: N/D
Riesgo: MR

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)		Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.		Clave: 00016	
Área Auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS)		Clave de Programa: 240 "Inventarios y Activos Fijos"			
Descripción de la Auditoría: Verificar que la administración del inventario del activo fijo de la SEMARNAT, en materia de afectación, baja y destino final se realice en observancia de las disposiciones normativas que rigen la materia.					
Observación		Recomendaciones			
Deficiencias en los procedimientos de Enajenación de Bienes Muebles.		Se recomienda que el Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios instruya y vigile que se lleve a cabo lo siguiente:			
1.- La DGRMIS carece de un procedimiento formal para llevar a cabo los procedimientos de enajenación a través de licitación pública, de invitación a cuando menos tres personas, de adjudicación directa o de invitación interna, así como los de donación, transferencia o destrucción de los bienes muebles instrumentales, tanto a nivel central como para sus Delegaciones, por lo que no se tiene una definición clara de las Unidades Administrativas involucradas en el proceso, las actividades específicas y responsabilidad de cada una de ellas acorde a sus atribuciones y funciones, los tiempos para realizarlas, la forma de interactuar, los formatos y reportes a generarse en las diferentes actividades y la información y documentación a integrarse en el expediente respectivo.		Correctiva: 1A).- Diseñar e integrar un procedimiento específico para llevar a cabo los procedimientos de enajenación a través de licitación pública, de invitación a cuando menos tres personas, de adjudicación directa o de invitación interna, así como los de donación, transferencia o destrucción de los bienes muebles instrumentales, tanto a nivel central como para sus Delegaciones, en el que se observe una definición clara de las Unidades Administrativas involucradas en el proceso, las actividades específicas y responsabilidad de cada una de ellas acorde a sus atribuciones y funciones, los tiempos para realizarlas, la forma de interactuar, los formatos y reportes a generarse en las diferentes actividades y la información y documentación a integrarse en el expediente respectivo.			
2.- Se llevó a cabo un análisis de los expedientes de procedimientos de enajenación de los bienes instrumentales no útiles de la SEMARNAT, realizados durante el ejercicio 2016 por sus Delegaciones en Coahuila, Guerrero, Oaxaca Querétaro, San Luis Potosí y Tabasco, constatando que los expedientes integrados en los procesos de enajenación, no contienen toda la información señalada en el numeral 5.7.3. Venta de bienes por invitación a cuando menos 3 personas, del acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, conforme a lo siguiente:		Asimismo, el procedimiento deberá estar alineado al cumplimiento de los objetivos de la DGRMIS y con base en la estructura organizacional autorizada, las atribuciones y responsabilidades establecidas en las leyes, reglamentos, políticas y demás ordenamientos administrativos aplicables.			
No se cuenta con la evidencia de la elaboración de las invitaciones a		1B).- Una vez que se diseñe e integre el procedimiento específico para llevar a cabo los procedimientos de enajenación a través de licitación pública, de invitación a cuando menos tres personas, de adjudicación directa o de invitación interna, así como los de donación, transferencia o			

AR.- Alto Riesgo
MR.- Mediano Riesgo
BR.- Bajo Riesgo
N/D.- No Determinado

Roberto A. Rodríguez
Auditor Jr.

C.P. Albert Galindo Damian
Auditor Senior

Mtro. Arturo Hernández Hernández
Supervisor de Auditoría a
Órganos Desconcentrados

Lic. Felipe Silva Lantigua
Director de Auditoría a Oficinas
Centrales



SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Cédula de Observaciones

Hojas: 2 de 6
Número de auditoría: 6/2017
Número de observación: 09
Monto fiscalizable: 3,718 miles
Monto fiscalizado: 3,718 miles
Monto por aclarar: N/D
Monto por recuperar: N/D
Riesgo: MR

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)		Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.		Clave: 00016	
Área Auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS)		Clave de Programa: 240 "Inventarios y Activos Fijos"			
Descripción de la Auditoría: Verificar que la administración del inventario del activo fijo de la SEMARNAT, en materia de afectación, baja y destino final se realice en observancia de las disposiciones normativas que rigen la materia.					
Observación		Recomendaciones			
cuando menos tres, realizadas por las Delegaciones hacia los posibles interesados. - No se cuenta con la evidencia de la entrega de las invitaciones, ya sea por medios electrónicos, o si fue entregada directamente a los interesados. - No se localizó el acta de venta o recibo de entrega de los bienes muebles a los ganadores de las enajenaciones de las Delegaciones de Coahuila y San Luis Potosí. - No se localizaron los pases de salida del mobiliario entregado a los compradores de los bienes de las Delegaciones de Coahuila, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí y Tabasco. Al respecto, dentro del expediente del procedimiento, no se localizó evidencia de las áreas responsables de la DGRMIS, hayan coordinado los procesos de enajenación, a fin de que se realizaran conforme a lo dispuesto en el numeral 5.7.3. Venta de bienes por invitación a cuando menos 3 personas, del acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales. 3.- No se cuenta con la documentación que acredite que los valores de venta definidos por las delegaciones para efecto de la enajenación, se hayan determinado de conformidad con lo establecido en las "NORMAS		destrucción de los bienes muebles instrumentales, tanto a nivel central como para sus Delegaciones, realizar las gestiones necesarias para su autorización e incorporación al Manual de Procedimientos de la DGRMIS. 2.- Proporcione nota informativa en la que se indique que actividades y gestiones realizan las áreas responsables de la DGRMIS para coordinar los procesos de enajenación y como verifican que éstos se realicen conforme a lo dispuesto en el numeral 5.7.3. "Venta de bienes por invitación a cuando menos 3 personas, del acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales", o en su caso, cómo solicitan a las Delegaciones que cumplan con estas disposiciones, proporcionando evidencia de las gestiones realizadas en el ejercicio 2016 (estas actividades deberán considerarse en la integración del procedimiento específico para llevar a cabo los procedimientos de enajenación a través de licitación pública, de invitación a cuando menos tres personas, de adjudicación directa o de invitación interna, así como los de donación, transferencia o destrucción de los bienes muebles instrumentales, tanto a nivel central como para sus Delegaciones). 2A.- Respetto de los procedimientos de enajenación de los bienes instrumentales no útiles de la SEMARNAT, realizados durante el ejercicio 2016, por sus Delegaciones en Coahuila, Guerrero, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí y Tabasco, proporcionar la siguiente información:			

AR.- Alto Riesgo
MR.- Mediano Riesgo
BR.- Bajo Riesgo
N/D.- No Determinado

Roberto A. Rodríguez
Auditor Jr.

C.P. Albert Galindo Damian
Auditor Senior

Mtro. Arturo Hernández
Supervisor de Auditoría a
Órganos Desconcentrados

Lic. Felipe Silva Larrabaguio
Director de Auditoría a Oficinas
Centrales



SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Cédula de Observaciones

Hojas: 3 de 6
Número de auditoría: 6/2017
Número de observación: 09
Monto fiscalizable: 3,718 miles
Monto fiscalizado: 3,718 miles
Monto por aclarar: N/D
Monto por recuperar: N/D
Riesgo: MR

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)		Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.		Clave: 00016	
Área Auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS)		Clave de Programa: 240 "Inventarios y Activos Fijos"			
Descripción de la Auditoría: Verificar que la administración del inventario del activo fijo de la SEMARNAT, en materia de afectación, baja y destino final se realice en observancia de las disposiciones normativas que rigen la materia.					
Observación		Recomendaciones			
GENERALES PARA EL REGISTRO, AFECTACION, DISPOSICION FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL CENTRALIZADA" (NORMA SEGUNDA Y VIGESIMA SEXTA). 4.- Sin perjuicio de que no se cuenta con la documentación que acredite la correcta determinación por parte de las delegaciones, de los valores de venta para efecto de la enajenación, se constató que la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado Guerrero, mediante el procedimiento de Invitación a Cuando menos Tres Personas No. EPI/GRO/01/2016 puso a la venta 264 bienes de desecho de mobiliario y equipo y 6 vehículos en los lotes 1, 2, 3, 4 y 5 por un importe de venta \$163,495.69, indicando en el "ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS Y FALLO...", que se realiza el procedimiento en apego al artículo 132, párrafo tercero de la Ley General de Bienes Nacionales (LGBN) y a la Norma Vigésima Octava, segundo párrafo de las Normas Generales, para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada. Al respecto, y considerando que el salario mínimo vigente en el Distrito Federal para el ejercicio 2016 (año en que se llevó a cabo el procedimiento de enajenación) fue de 73.04, el monto de los mil días de salario mínimo asciende a \$73,040.00, por lo que el importe de venta considerado en este procedimiento por \$163,495.69 es mayor y debió realizarse mediante licitación pública como lo señala el Primer Párrafo del artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales que indica "Salvo los casos comprendidos en los párrafos tercero y cuarto de este artículo, la venta se hará mediante licitación pública".		• Evidencia de la elaboración de las invitaciones a cuando menos tres, realizadas por las Delegaciones hacia los posibles interesados. • Evidencia de la entrega de las invitaciones, ya sea por medios electrónicos, o si fue entregada directamente a los interesados. • Las actas de venta o recibo de entrega de los bienes muebles a los ganadores de las enajenaciones de las Delegaciones de Coahuila y San Luis Potosí. • Los pases de salida del mobiliario entregado a los compradores de los bienes de las Delegaciones de Coahuila, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí y Tabasco. 3.- Las áreas responsables de la DGRMIS, deberán llevar a cabo una revisión de los valores de venta determinados por las delegaciones en Coahuila, Guerrero, Oaxaca Querétaro, San Luis Potosí y Tabasco para efecto de las enajenaciones que realizaron durante el ejercicio 2016, a fin de constatar que se hayan determinado de conformidad con lo establecido en las "NORMAS GENERALES PARA EL REGISTRO, AFECTACION, DISPOSICION FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL CENTRALIZADA (NORMA SEGUNDA Y VIGESIMA SEXTA)", proporcionando la evidencia documental correspondiente e informar, en su caso, a las instancias correspondientes por el eventual incumplimiento.			

AR.- Alto Riesgo
MR.- Mediano Riesgo
BR.- Bajo Riesgo
N/D.- No Determinado

Roberto A. Rodríguez

Auditor Jr.

C.P. Albert Galindo Damian

Auditor Senior

Mtro. Arturo Hernández Hernández

Supervisor de Auditoría a
Órganos Desconcentrados

Lic. Felipe Llanabaguio

Director de Auditoría a Oficinas
Centrales



SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Cédula de Observaciones

Hojas: 4 de 6
Número de auditoría: 6/2017
Número de observación: 09
Monto fiscalizable: 3,718 miles
Monto fiscalizado: 3,718 miles
Monto por aclarar: N/D
Monto por recuperar: N/D
Riesgo: MR

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.	Clave: 00016
Área Auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS)	Clave de Programa: 240 "Inventarios y Activos Fijos"	
Descripción de la Auditoría: Verificar que la administración del inventario del activo fijo de la SEMARNAT, en materia de afectación, baja y destino final se realice en observancia de las disposiciones normativas que rigen la materia.		
Observación	Recomendaciones	

Cabe señalar que dentro del expediente del procedimiento, no se localizó ningún documento en el que las áreas responsables de la DGRMIS, hayan diagnosticado el proceso licitatorio que correspondía, ni que haya coordinado y supervisado el proceso de enajenación, a fin de que se realizara conforme a lo dispuesto en la LGBN.

5.- En el expediente del procedimiento de Invitación a Cuando menos Tres Personas No. EPI/OAX/01/2016 que realizó la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Oaxaca, no se localizó evidencia del reintegro a la Tesorería de la Federación, por un importe de 73,500.00, producto de la enajenación, lo que contraviene lo establecido en el Tercer Párrafo del Artículo 131 de la LGBN, el cual establece que "Los ingresos que se obtengan por las enajenaciones a que se refiere este artículo, deberán concentrarse en la Tesorería de la Federación".

Fundamento Legal:

Artículos 36 fracciones XII y X111 del Reglamento Interior de la SEMARNAT.

Numeral 5.7.3. Venta de bienes por invitación a cuando menos 3 personas, del acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Norma Segunda, Vigésima Sexta y Vigésima Octava, segundo párrafo de las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de

AR.- Alto Riesgo
MR.- Mediano Riesgo
BR.- Bajo Riesgo
N/D.- No Determinado

Roberto A. Rodríguez

Auditor Jr.

C.P. Albert Galindo Damian

Auditor Senior

Mtro. Arturo Hernández Hernández

Supervisor de Auditoría a
Órganos Desconcentrados

Lic. Felipe Sosa Laurabaquio

Director de Auditoría a Oficinas
Centrales

4.- Solicitar a la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado Guerrero, que aclare y proporcione evidencia documental de las causas por las que mediante el procedimiento de Invitación a Cuando menos Tres Personas No. EPI/GRO/01/2016 puso a la venta 264 bienes de desecho de mobiliario y equipo y 6 vehículos en los lotes 1, 2, 3, 4 y 5 por un importe de venta \$163,495.69, y no mediante licitación pública como lo señala el Primer Párrafo del artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales.

En su caso, informar a las instancias correspondientes por el incumplimiento de la norma.

Se requiere proporcionar evidencia documental del reintegro a la Tesorería de la Federación, por un importe de 73,500.00, producto de la enajenación de bienes que se realizó a través del procedimiento de Invitación a Cuando menos Tres Personas No. EPI/OAX/01/2016 que realizó la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Oaxaca

Preventiva:

En tanto se emite el procedimiento citado en la recomendación 1 de esta observación, se recomienda evaluar la conveniencia de integrar un documento general, en el que se establezcan las responsabilidades específicas de cada una de las Unidades Administrativas de la SEMARNAT y de sus Delegaciones, para llevar a cabo los procedimientos de enajenación a través de licitación pública, de invitación a cuando menos

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)		Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.		Clave: 00016	
Área Auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS)		Clave de Programa: 240 "Inventarios y Activos Fijos"			
Descripción de la Auditoría: Verificar que la administración del inventario del activo fijo de la SEMARNAT, en materia de afectación, baja y destino final se realice en observancia de las disposiciones normativas que rigen la materia.					
Observación		Recomendaciones			
Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada. Artículos 131 y 132 , tercer y primer párrafo respectivamente de la Ley General de Bienes Nacionales. La DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS tiene asignada, entre otras funciones, la de "Implementar las acciones y procedimientos para la afectación, baja y destino final de los bienes muebles e inmuebles de la Secretaría cuando ya no le sean de utilidad, y asesorar a los órganos desconcentrados y delegaciones federales en las acciones y procedimientos que lleven a cabo". La DIRECCIÓN DE CONTROL DE BIENES MUEBLES, SEGUROS Y ABASTECIMIENTO (DCBMSA) tiene asignada, entre otras funciones, la de "Dirigir las acciones y procedimientos para la afectación, baja y disposición final de los Bienes Muebles de la SEMARNAT". la SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE BIENES MUEBLES Y DESTINO FINAL (SCBMDF) tiene asignada, entre otras funciones, la de "Coordinar y supervisar que los procesos de enajenación, donaciones, transferencia, dación en pago y destrucción de Bienes Muebles se realicen conforme a lo dispuesto por la Ley General de Bienes Nacionales y las que lo aplican", así como "Asesorar y difundir en las áreas administrativas de las delegaciones federales, la normatividad y los lineamientos en materia de enajenaciones, donaciones, transferencia, dación en pago y destrucción".		tres personas, de adjudicación directa o de invitación interna, así como los de donación, transferencia o destrucción de los bienes muebles instrumentales, que contribuya al logro de las atribuciones y funciones asignadas a la DGRMIS y a las áreas que se encuentran adscritas a ella, el cual, en su caso, deberá difundirse entre las citadas Unidades Administrativas y Delegaciones, remitiendo evidencia de su resultado a este Órgano Interno de Control. Fecha de firma: 31 de marzo de 2017  Ing. Eduardo Juan Guerrero Valdez Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios  L.C.P. Rafael Rodríguez Benet Rosillo Director de Control de Bienes Muebles, Seguros y Abastecimiento Fecha Compromiso: 08 de junio de 2017			

AR.- Alto Riesgo
MR.- Mediano Riesgo
BR.- Bajo Riesgo
N/D.- No Determinado


Roberto A. Rodríguez
Auditor Jr.

C.P. Albert Galindo Damian
Auditor Senior

Mtro. Arturo Hernández Hernández
Supervisor de Auditoría a
Órganos Desconcentrados

Lic. Felipe Silva Laurabaquio
Director de Auditoría a Oficinas
Centrales



**Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Cédula de Observaciones**

Hojas: 6 de 6
 Número de auditoría: 6/2017
 Número de observación: 09
 Monto fiscalizable: 3,718 miles
 Monto fiscalizado: 3,718 miles
 Monto por aclarar: N/D
 Monto por recuperar: N/D
 Riesgo: MR

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.	Clave: 00016
Area Auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS)	Clave de Programa: 240 "Inventarios y Activos Fijos"	
Descripción de la Auditoría: Verificar que la administración del inventario del activo fijo de la SEMARNAT, en materia de afectación, baja y destino final se realice en observancia de las disposiciones normativas que rigen la materia.		
Observación	Recomendaciones	
El DEPARTAMENTO DE CONTROL DE BIENES MUEBLES (DCBM) tiene asignada, entre otras funciones, la de "Diagnosticar el proceso licitatorio que corresponda, de acuerdo a la Ley General de Bienes Nacionales", así como "Elaborar las bases, convocatorias y en su caso oficio de invitación a cuando menos tres personas, requeridas para llevar a cabo los procesos de enajenación".		

AR.- Alto Riesgo
MR.- Mediano Riesgo
BR.- Bajo Riesgo
N/D.- No Determinado

Roberto A. Rodríguez Rodríguez
Auditor Jr.

C.P. Albert Galindo Damian
Auditor Senior

Mtro. Arturo Hernández Hernández
Supervisor de Auditoría a
Órganos Desconcentrados

Lic. Felipe Silva Larrabagaquio
Director de Auditoria a Oficinas
Centrales



Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Cédula de Observaciones

Hojas: 1 de 6
Número de auditoría: 6/2017
Número de observación: 10
Monto fiscalizable: 0.0 miles
Monto fiscalizado: 0.0 miles
Monto por aclarar: N/D
Monto por recuperar: N/D
Riesgo: MR

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.	Clave: 00016
Area Auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS)		Clave de Programa: 240 "Inventarios y Activos Fijos"
Descripción de la Auditoría: Verificar que la administración del inventario del activo fijo de la SEMARNAT, en materia de afectación, baja y destino final se realice en observancia de las disposiciones normativas que rigen la materia.		

Observación	Recomendaciones
Incumplimiento en la realización de Inventarios Totales Físicos y por Muestreo. 1.- No se realizó un Programa Anual de Verificación Física de los Bienes Muebles patrimonio de la SEMARNAT, para los ejercicios 2015 y 2016. Asimismo, no se proporcionó evidencia de las gestiones efectuadas por las áreas responsables de la DGRMIS, para elaborar el Programa correspondiente al ejercicio 2017 y contar con los recursos necesarios para su ejecución y cumplimiento. 2.- La DGRMIS carece de un procedimiento formal para llevar a cabo el levantamiento de inventarios físicos totales y/o por muestreo de los bienes instrumentales propiedad de la SEMARNAT, tanto a nivel central como para sus Delegaciones, por lo que no se tiene una definición clara de las Unidades Administrativas involucradas en su ejecución, la actividades específicas para cada una de ellas, los tiempos para realizarlas, la forma de interactuar, los formatos y/o reportes a generarse en las diferentes actividades y la información y documentación a integrarse en cada inventario. 3.- Respecto del levantamiento de Inventarios Físicos Totales y por Muestreo Físico, la DECIMA SEGUNDA de las NORMAS GENERALES PARA EL REGISTRO, AFECTACION, DISPOSICION FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL	Se recomienda que el Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios instruya y vigile que se lleve a cabo lo siguiente: Correctiva: 1.- Integrar el Programa Anual de Verificación Física de los Bienes Muebles patrimonio de la SEMARNAT (PAVFBM) del ejercicio 2017, el cual deberá considerar los recursos con que cuenta la DGRMIS para su cumplimiento. Asimismo, realizar las previsiones y/o gestiones de recursos necesarios para llevar a cabo las acciones consideradas en el PAVFBM, informando a este Órgano Interno de Control de su resultado y proporcionando la documental que lo acredite. 2.- Diseñar e integrar un procedimiento específico llevar a cabo el levantamiento de inventarios físicos totales y/o por muestreo de los bienes instrumentales propiedad de la SEMARNAT, tanto a nivel central como para sus Delegaciones, en el que se observe una definición clara de las Unidades Administrativas involucradas en su ejecución, las actividades específicas y responsabilidad de cada una de ellas acorde a sus atribuciones y funciones, los tiempos para realizarlas, la forma de interactuar, los formatos y reportes a generarse en las diferentes actividades y la información y documentación a integrarse en el expediente respectivo.

AR.- Alto Riesgo
MR.- Mediano Riesgo
BR.- Bajo Riesgo
N/D.- No Determinado

C.P. Albert Galindo Damian
Auditor Senior

Mtro. Arturo Hernández Hernández
Supervisor de Auditoría a Órganos
Desconcentrados

Lic. Felipe Oliva Llaurabaquío
Director de Auditoría a Oficinas
Centrales



SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Cédula de Observaciones

Hojas: 2 de 6
Número de auditoría: 6/2017
Número de observación: 10
Monto fiscalizable: 0.0 miles
Monto fiscalizado: 0.0 miles
Monto por aclarar: N/D
Monto por recuperar: N/D
Riesgo: MR

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)		Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.		Clave: 00016	
Área Auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS)		Clave de Programa: 240 "Inventarios y Activos Fijos"			
Descripción de la Auditoría: Verificar que la administración del inventario del activo fijo de la SEMARNAT, en materia de afectación, baja y destino final se realice en observancia de las disposiciones normativas que rigen la materia.					
Observación		Recomendaciones			
CENTRALIZADA, establece que los Oficiales Mayores y equivalentes en las dependencias establecerán las medidas necesarias para realizar inventarios físicos totales cuando menos una vez al año y por muestreo físico cuando menos cada tres meses, cotejando los bienes contra los registros en los inventarios. A fin de verificar que las Unidades Administrativas de la SEMARNAT a nivel central, cumplieran con lo establecido en la referida NORMA DECIMA SEGUNDA, se llevó a cabo una revisión de la información contenida en los expedientes de inventarios físicos totales y por muestreo proporcionados en la auditoría, con el siguiente resultado: INVENTARIOS FÍSICOS TOTALES: - La DGRMIS no realizó inventarios físicos totales de los bienes muebles durante los ejercicios 2015 y 2016. - Para el ejercicio 2015, de 30 Unidades Administrativas de la SEMARNAT, únicamente 2 realizaron inventarios físicos totales de los bienes muebles. - Para el ejercicio 2016, de 30 Unidades Administrativas de la SEMARNAT, únicamente 1 realizó inventarios físicos totales de los bienes muebles.		Asimismo, el procedimiento deberá estar alineado al cumplimiento de los objetivos de la DGRMIS y con base en la estructura organizacional autorizada, las atribuciones y responsabilidades establecidas en las leyes, reglamentos, políticas y demás ordenamientos administrativos aplicables 2.1.- Una vez que se diseñe e integre el procedimiento específico para llevar a cabo el levantamiento de inventarios físicos totales y/o por muestreo de los bienes instrumentales propiedad de la SEMARNAT, realizar las gestiones necesarias para su autorización e incorporación al Manual de Procedimientos de la DGRMIS. 3.- Se instruya a los responsables de Impulsar a las Unidades Administrativas de Oficinas Centrales y a las Delegaciones Federales al cumplimiento de su responsabilidad de hacer una vez al año un inventario físico completo de todos los bienes instrumentales y un inventario selectivo cada tres meses. Coordinar, brindar asesoría y supervisar que las Unidades Administrativas de la SEMARNAT a nivel central y sus Delegaciones, cumplan con lo establecido en la referida NORMA DECIMA SEGUNDA, a fin de que, en tanto se emite el procedimiento específico para llevar a cabo el levantamiento de inventarios físicos totales y/o por muestreo de los bienes instrumentales propiedad de la SEMARNAT, se implementen los mecanismos de control necesarios que contribuyan a su cumplimiento y que exista una suficiente retroalimentación de información entre las Unidades Administrativas involucradas en el proceso, y en su caso, se realicen las gestiones correspondientes para solicitar dicho cumplimiento,			

AR.- Alto Riesgo
MR.- Mediano Riesgo
BR.- Bajo Riesgo
N/D.- No Determinado

C.P. Albert Galindo Damian
Auditor Senior

Mtro. Arturo Hernández Hernández
Supervisor de Auditoría a Órganos
Desconcentrados

Lic. Felipe Silva Laurabaquio
Director de Auditoría a Oficinas
Centrales



SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Cédula de Observaciones

Hojas: 3 de 6
Número de auditoría: 6/2017
Número de observación: 10
Monto fiscalizable: 0.0 miles
Monto fiscalizado: 0.0 miles
Monto por aclarar: N/D
Monto por recuperar: N/D
Riesgo: MR

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)		Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.		Clave: 00016	
Área Auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS)		Clave de Programa: 240 "Inventarios y Activos Fijos"			
Descripción de la Auditoría: Verificar que la administración del inventario del activo fijo de la SEMARNAT, en materia de afectación, baja y destino final se realice en observancia de las disposiciones normativas que rigen la materia.					
Observación		Recomendaciones			
Con relación a los inventarios por muestreo físico (selectivo cada tres meses):		Se requiere proporcionar evidencia de los mecanismos de control implementado, mismo que deberán considerar la estructura organizacional autorizada, las atribuciones y responsabilidades establecidas en las leyes, reglamentos, políticas y demás ordenamientos administrativos aplicables.			
• La DGRMIS no realizó inventarios por muestreo físico de los bienes muebles durante los ejercicios 2015 y 2016.		Preventiva: Se recomienda que el Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios instruya y vigile que se lleve a cabo lo siguiente:			
• Para el ejercicio 2015, de 30 Unidades Administrativas de la SEMARNAT, únicamente realizaron inventarios por muestreo físico de los bienes muebles, 9 en el primer trimestre, 13 en el segundo, 6 en el tercero y 3 en el cuarto.		3.- Realizar las gestiones para impulsar a las unidades administrativas de Oficinas Centrales al cumplimiento de su responsabilidad de hacer una vez al año un inventario físico completo de todos los bienes instrumentales y un inventario selectivo cada tres meses para el ejercicio 2017 y que el Oficial Mayor de la SEMARNAT establezca las medidas necesarias para realizarlos.			
• Para el ejercicio 2016, de 30 Unidades Administrativas de la SEMARNAT, únicamente realizaron inventarios por muestreo físico de los bienes muebles, 4 en el primer trimestre, 3 en el segundo, 2 en el tercero y 5 en el cuarto.		Difundir entre las Unidades Administrativas de la SEMARNAT y sus Delegaciones, los mecanismos de control implementados para cumplir con lo establecido en la multicitada NORMA DECIMA SEGUNDA, indicando la participación y responsabilidad de cada una de ellas.			
Cabe comentar que con oficio No. 512/DCBMSA/130/2017, la Dirección de Control de Bienes Muebles, Seguros y Abastecimiento, respecto a los inventarios físicos totales para el ejercicio 2016, informó que se llevó a cabo el inventario físico total de los bienes muebles ubicadas en el inmueble de ejército nacional, mismo que quedó integrado en la "ENTREGA RECEPCIÓN TOTAL, DEFINITIVA A TÍTULO GRATUITO Y CON CARÁCTER IRREVOCABLE DE LOS BIENES MUEBLES QUE SE UBICAN EN EJERCITO NACIONAL 223, COL. ANÁHUAC, SECCIÓN I, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL ONCE MIL TRESCIENTOS VEINTE,		4.- En tanto se implementa el procedimiento específico para llevar a cabo el levantamiento de inventarios físicos totales y/o por muestreo de los bienes instrumentales propiedad de la SEMARNAT, instruir a los			

AR.- Alto Riesgo
MR.- Mediano Riesgo
BR.- Bajo Riesgo
N/D.- No Determinado

C.P. Albert Galindo Damian
Auditor Senior

Mtro. Arturo Hernández Hernández
Supervisor de Auditoría a Órganos
Desconcentrados

Lic. Felipe Silva Laurabaquero
Director de Auditoría a Oficinas
Centrales



SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Cédula de Observaciones

Hojas: 4 de 6
Número de auditoría: 6/2017
Número de observación: 10
Monto fiscalizable: 0.0 miles
Monto fiscalizado: 0.0 miles
Monto por aclarar: N/D
Monto por recuperar: N/D
Riesgo: MIR

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)		Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.		Clave: 00016	
Área Auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS)		Clave de Programa: 240 "Inventarios y Activos Fijos"			
Descripción de la Auditoría: Verificar que la administración del inventario del activo fijo de la SEMARNAT, en materia de afectación, baja y destino final se realice en observancia de las disposiciones normativas que rigen la materia.					
Observación		Recomendaciones			
EN LA CIUDAD DE MÉXICO", sin embargo, este no corresponde a la totalidad de los bienes muebles propiedad de la SEMARNAT. Al respecto, no se proporcionó evidencia de las gestiones realizadas por las áreas responsables de la DGRMIS para impulsar a las unidades administrativas de Oficinas Centrales al cumplimiento de su responsabilidad de hacer una vez al año un inventario físico completo de todos los bienes instrumentales y un inventario selectivo cada tres meses. 4.- Sin perjuicio del incumplimiento señalado, en relación a realizar inventarios físicos por muestreo, a fin de constatar que en los casos en que si se realizaron los inventarios la información generada hubiera sido utilizada por las áreas responsables de la DGRMIS para actualizar la información de su inventario en el GRP, se llevó a cabo una confronta entre la información registrada en el inventario de bienes muebles proporcionado por la DGRMIS con corte al 31 de diciembre 2016 (GRP), con la registrada en 34 resguardos correspondientes al "Cuarto Muestreo Trimestral" remitidos por la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos a la DGRMIS, mediante oficio No. SGPA/DGGFS/712/3448/16 de fecha 16 de diciembre de 2016, constatando lo siguiente: En los resguardos de los CC. Felipe Leandro González, Margarita Elvira Munguía Negrete, y Vicente Jalil Mendoza, se tiene registrada una cantidad de bienes muebles menor a la registrada en el GRP.		responsables de integrar la información de los inventarios físico realizados por las diferentes Unidades Administrativas a nivel central y por las Delegaciones, de validar la información registrada en los resguardos que generan con motivo de los inventarios y de actualizar la información en el Sistema de Inventarios denominado "GRP", para que en lo sucesivo, exista una retroalimentación eficiente, que permita la actualización oportuna de la información contenida en el "GRP". Fecha de firma: 31 de marzo de 2017  Ing. Eduardo Juan Guerrero Valdez Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios  L.C.P. Rafael Rodrigo Benet Rosillo Director de Control de Bienes Muebles, Seguros y Abastecimiento Fecha Compromiso: 8 de junio de 2017			

AR.- Alto Riesgo
MR.- Mediano Riesgo
BR.- Bajo Riesgo
N/D.- No Determinado

C.P. Albert Galindo Damian
Auditor Senior

Mtro. Arturo Hernández Hernández
**Supervisor de Auditoría a Órganos
Desconcentrados**

Lic. Felipe Silva Laurabaquio
**Director de Auditoría a Oficinas
Centrales**



SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Cédula de Observaciones

Hojas: 5 de 6
Número de auditoría: 6/2017
Número de observación: 10
Monto fiscalizable: 0.0 miles
Monto fiscalizado: 0.0 miles
Monto por aclarar: N/D
Monto por recuperar: N/D
Riesgo: MR

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)		Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.		Clave: 00016	
Área Auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS)		Clave de Programa: 240 "Inventarios y Activos Fijos"			
Descripción de la Auditoría: Verificar que la administración del inventario del activo fijo de la SEMARNAT, en materia de afectación, baja y destino final se realice en observancia de las disposiciones normativas que rigen la materia.					
Observación		Recomendaciones			
• Se remitieron los resguardos de los CC. María del Carmen Mosqueda Zenteno y Rosendo Ramírez Medina, sin embargo, en el inventario de bienes muebles proporcionado por la DGRMIS con corte al 31 de diciembre 2016 (GRP), no se localizó ningún registro de información de los mismos. Fundamento Legal: - Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Artículos 10, Fracciones III, V, XII, XXVI y XXXI, 19, Fracción XVI, XVII y XXIX y 36, Fracción II, IV, XII y XXXVIII. - DECIMA SEGUNDA de las NORMAS GENERALES PARA EL REGISTRO, AFECTACION, DISPOSICION FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL CENTRALIZADA - Manual de Organización Específico de la DGRMIS, se establecen, entre otras, las siguientes funciones: DIRECCIÓN DE CONTROL DE BIENES MUEBLES, SEGUROS Y ABASTECIMIENTO: - Impulsar a las unidades administrativas de Oficinas Centrales y a las Delegaciones Federales, al cumplimiento de su responsabilidad de hacer una vez al año un inventario físico completo de todos los bienes					

AR.- Alto Riesgo
MR.- Mediano Riesgo
BR.- Bajo Riesgo
N/D.- No Determinado

C.P. Albert Galindo Damían
Auditor Senior

Mtro. Arturo Hernández Hernández
Supervisor de Auditoría a Organos
Desconcentrados

Lic. Felipe Saldaña Laurabaculo
Director de Auditoría a Oficinas
Centrales



SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Cédula de Observaciones

Hojas: 6 de 6
Número de auditoría: 6/2017
Número de observación: 10
Monto fiscalizable: 0.0 miles
Monto fiscalizado: 0.0 miles
Monto por aclarar: N/D
Monto por recuperar: N/D
Riesgo: MR

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.	Clave: 00016
Área Auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS)		Clave de Programa: 240 "Inventarios y Activos Fijos"
Descripción de la Auditoría: Verificar que la administración del inventario del activo fijo de la SEMARNAT, en materia de afectación, baja y destino final se realice en observancia de las disposiciones normativas que rigen la materia.		
Observación	Recomendaciones	
instrumentales y un inventario selectivo cada tres meses; así como a mantener actualizados los resguardos correspondientes. SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE BIENES MUEBLES Y DESTINO FINAL: - Coordinar la elaboración y aplicación del Programa Anual de Verificación Física de los Bienes Muebles de la SEMARNAT, supervisando que dichas actividades sean acordes al Programa. - Validar los documentos que presenten las unidades administrativas, derivados de los movimientos internos de bienes muebles. - Supervisar la actualización del Sistema GRP de Bienes Muebles. DEPARTAMENTO DE VERIFICACION DE INVENTARIOS: - Participar en la elaboración del Programa Anual de Verificación Física de Bienes Muebles patrimonio de la SEMARNAT. - Efectuar asesoría de cómo llevar a cabo el levantamiento físico de Bienes Muebles en cada una de las unidades administrativas y delegaciones federales.		

AR.- Alto Riesgo
MR.- Mediano Riesgo
BR.- Bajo Riesgo
N/D.- No Determinado

C.P. Albert Galindo Damian
Auditor Senior

Mtro. Arturo Hernández Hernández
Supervisor de Auditoría a Órganos
Desconcentrados

Lic. Felipe Lara Launabacilio
Director de Auditoría a Oficinas
Centrales



SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Cédula de Observaciones

Hojas: 1 de 4
Número de auditoría: 6/2017
Número de observación: 11
Monto fiscalizable: 0.0 miles
Monto fiscalizado: 0.0 miles
Monto por aclarar: N/D
Monto por recuperar: N/D
Riesgo: MR

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)		Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.	Clave: 00016
Área Auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS)		Clave de Programa: 240 "Inventarios y Activos Fijos"	
Descripción de la Auditoría: Verificar que la administración del inventario del activo fijo de la SEMARNAT, en materia de afectación, baja y destino final se realice en observancia de las disposiciones normativas que rigen la materia.			
Observación		Recomendaciones	
Siniestros 2015 y 2016 1.- La DGRMIS carece de un procedimiento forma Realizar las gestiones necesarias en la recuperación de siniestros de la SEMARNAT, con la participación de las unidades administrativas que estén involucradas, tanto a nivel central como para sus Delegaciones, por lo que no se tiene una definición clara de las Unidades Administrativas involucradas en su ejecución, las actividades específicas para cada una de ellas, los tiempos para realizarlas, la forma de interactuar, los formatos a generarse en las diferentes actividades y la información y documentación a integrarse en el expediente respectivo. 2.- Con base en la relación de siniestros correspondiente a los ejercicios 2015 y 2016, proporcionada por la Dirección de Control de Bienes Muebles, Seguros y Abastecimiento de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, se determinó lo siguiente: Ejercicio 2015: De un total de 126 siniestros del ejercicio 2015, 112 ya fueron concluidos y 14 se encuentran registrados con status de "en trámite" (número 4922, 121, 303, 1685, 360, 891, 1016, 1074, 1616, 2880, 3125, 6739, 13906 y 17575), los cuales fueron reportados entre los meses de enero y agosto de 2015, 1 por rotura de cristales, 3 por colisión y 10 por servicios de asistencia.		Se recomienda que el Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios instruya y vigile que se lleve a cabo lo siguiente: Correctiva: 1A).- Diseñar e integrar un procedimiento específico para coordinar y supervisar la recuperación de siniestros de la SEMARNAT, con la participación de las unidades administrativas involucradas, tanto a nivel central como para sus Delegaciones, en la que se observe una definición clara de las Unidades Administrativas involucradas en el proceso, las actividades específicas y responsabilidad de cada una de ellas acorde a sus atribuciones funciones, los tiempos para realizarlas, la forma de interactuar, los formatos y reportes a generarse en las diferentes actividades y la información y documentación a integrarse en el expediente. Asimismo, el procedimiento deberá estar alineado al cumplimiento de los objetivos de la DGRMIS y con base en la estructura organizacional autorizada, las atribuciones y responsabilidades establecidas en las leyes, reglamentos, políticas y demás ordenamientos administrativos aplicables. 1B).- Una vez que diseñe e integre el procedimiento específico para coordinar y supervisar las gestiones necesarias en la recuperación de siniestros de la SEMARNAT, realizar las gestiones para su autorización e incorporación al Manual de Procedimientos de la DGRMIS.	

AR.- Alto Riesgo
MR.- Mediano Riesgo
BR.- Bajo Riesgo
N/D.- No Determinado

Roberto A. Rodríguez Rodríguez

Auditor

C.P. Albert Galindo Damiani

Auditor Senior

Mtro. Arturo Hernández Hernández

Supervisor de Auditoría a Órganos
Desconcentrados

Lic. Felipe Silva Laurrabaquio

Director de Auditoría a
Oficinas Centrales



SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Cédula de Observaciones

Hojas: 2 de 4
Número de auditoría: 6/2017
Número de observación: 11
Monto fiscalizable: 0.0 miles
Monto fiscalizado: 0.0 miles
Monto por aclarar: N/D
Monto por recuperar: N/D
Riesgo: MR

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.	Clave: 00016
Área Auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS)		
Clave de Programa: 240 "Inventarios y Activos Fijos"		
Descripción de la Auditoría: Verificar que la administración del inventario del activo fijo de la SEMARNAT, en materia de afectación, baja y destino final se realice en observancia de las disposiciones normativas que rigen la materia.		
Observación		Recomendaciones

Ejercicio 2016:

De un total de 110 siniestros del ejercicio 2016, 66 ya fueron concluidos y los 44 restantes se tiene lo siguiente.

- 32 se registran con status "en trámite" (con números: 877, 913, 16651, 1245, 17442, 18503, 2834, 3254, 39806, 13201, 39971, 66063, 66378, 42154, 13653, 42392, 43013, 43111, 23100, 13861, 23102, 23103, 44390, 44842, 44883, 45208, 45567, 45798, 74172, 1390, 1919 y 44613) los cuales fueron reportados entre los meses de junio a diciembre de 2016, en 6 casos la causa fue por rotura de cristales, en 10 la causa fue por colisión, en 15 la causa fue por servicios de asistencia.

- 8 siniestros se registran con el status "por cerrar semarnat" (con número 1976, 8910, 2080, 10728, 2881, 66747, 42368, 47537), los cuales fueron reportados entre los meses de junio a diciembre de 2016, en 5 casos la causa fue colisión y 3 por servicios de asistencia.

- 4 siniestros se registran con el status "por cerrar Banorte" (con número 2583, 41595, 2110 y 3724), los cuales fueron reportados entre los meses de octubre y diciembre de 2016, 2 por causa de colisión, 1 por servicio de asistencia, 1 por robo de espejo.

- Cabe destacar que el siniestro número 44613 fue pérdida total de un vehículo Honda, Civic Híbrido, Modelo 2008, con número de inventario actual I480800014-2008-14754 y anterior I4808000162008822, a cargo del

2.-
Ejercicio 2015:

De los 14 siniestros con status de "en trámite" (número 4922, 121, 303, 1685, 360, 891, 1016, 1074, 1616, 2880, 3125, 6739, 13906 y 17575), proporcionar evidencia documental y/o electrónica de las gestiones realizadas por las áreas responsables de la DGRMIS para finiquitarlos, y en su caso, para la recuperación de los montos de los bienes indemnizados.

Ejercicio 2016:

De los 32 siniestros que se registran con status "en trámite" (con números: 877, 913, 16651, 1245, 17442, 18503, 2834, 3254, 39806, 13201, 39971, 66063, 66378, 42154, 13653, 42392, 43013, 43111, 23100, 13861, 23102, 23103, 44390, 44842, 44883, 45208, 45567, 45798, 74172, 1390, 1919 y 44613), 8 con el status "por cerrar semarnat" (con número 1976, 8910, 2080, 10728, 2881, 66747, 42368, 47537) y 4 con el status "por cerrar Banorte" (con número 2583, 41595, 2110 y 3724), proporcionar evidencia documental y/o electrónica de las gestiones realizadas por las áreas responsables de la DGRMIS para finiquitarlos, y en su caso, para la recuperación de los montos de los bienes indemnizados.

Realizar las gestiones necesarias para que se finiquite el siniestro número 44613 reportado como pérdida total del vehículo Honda, Civic Híbrido, Modelo 2008, con número de inventario actual I480800014-2008-14754 y

AR.- Alto Riesgo
MR.- Mediano Riesgo
BR.- Bajo Riesgo
N/D.- No Determinado

Roberto A. Rodríguez

Auditor

C.P. Albert Galindo Damiani

Auditor Senior

Mtro. Arturo Hernández Hernández

Supervisor de Auditoría a Órganos
Desconcentrados

Lic. Felipe Silva Laurabaquio

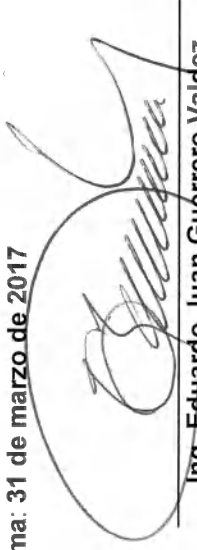
Director de Auditoría
Oficinas Centrales



SFP
SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Cédula de Observaciones

Hojas: 3 de 4
Número de auditoría: 6/2017
Número de observación: 11
Monto fiscalizable: 0.0 miles
Monto fiscalizado: 0.0 miles
Monto por aclarar: N/D
Monto por recuperar: N/D
Riesgo: MIR

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.	Clave: 00016
Área Auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS)	Clave de Programa: 240 "Inventarios y Activos Fijos"	
Descripción de la Auditoría: Verificar que la administración del inventario del activo fijo de la SEMARNAT, en materia de afectación, baja y destino final se realice en observancia de las disposiciones normativas que rigen la materia.		
Observación	Recomendaciones	
Lic. Hector Quiroz González asignado en el Área del C. Secretario, y se registra con status "en trámite" desde 31 de julio de 2016, además, con fecha 23 de enero de 2016 la Subdirectora de Seguros, envía correo electrónico al C. Jean Paul Zepeda Sanchez de Banorte informándole que está en espera de que defina el Director General que tipo de indemnización requiere la SEMARNAT. El importe a indemnizar es de \$ 111, 195.00. Fundamento Legal: Numerales 59 y proceso 5.2.4.3 del Acuerdo por el que se modifica el diverso el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales. Para la DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS: • Coordinar el aseguramiento de los bienes patrimoniales de la Secretaría, y realizar las acciones conducentes en los casos de siniestros ante el asesor externo de seguros y la empresa aseguradora contratada, así como formalizar con esta última los convenios de cesión de derechos y de pago en especie. Para la DIRECCIÓN DE CONTROL DE BIENES MUEBLES, SEGUROS Y ABASTECIMIENTO: • Realizar las gestiones necesarias en la recuperación de siniestros de la	anterior 14808000162008822, a cargo del Lic. Hector Quiroz González asignado en el Área del C. Secretario desde 31 de julio de 2016, por un monto de indemnización de \$ 111, 195.00. Proporcionar evidencia documental y/o electrónica de las gestiones realizadas por las áreas responsables de la DGRMIS para finiquitar los siniestros, y en su caso, para la recuperación de los montos de los bienes indemnizados. Preventiva: Se recomienda que la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios instruya al Director de Control de Bienes Muebles, Seguros y Abastecimiento realice las acciones y gestiones necesarias a fin de recuperar en el menor tiempo posible el monto indemnizado, por cada uno de los siniestros. Fecha de firma: 31 de marzo de 2017  Ing. Eduardo Juan Guerrero Valdez Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios	

AR.- Alto Riesgo
MR.- Mediano Riesgo
BR.- Bajo Riesgo
N/D.- No Determinado

Roberto A. Rodríguez
Auditor

C.P. Albert Galindo Damian
Auditor Senior

Mtro. Arturo Hernández Hernández
Supervisor de Auditoría a Órganos Desconcentrados

Lic. Felipe Silva Parrabaculo
Director de Auditoría a Oficinas Centrales



Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Cédula de Observaciones

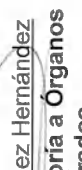
Hojas: 4 de 4
Número de auditoría: 6/2017
Número de observación: 11
Monto fiscalizable: 0.0 miles
Monto fiscalizado: 0.0 miles
Monto por aclarar: N/D
Monto por recuperar: N/D
Riesgo: MR

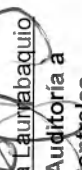
Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.	Clave: 00016
Área Auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS)	Clave de Programa: 240 "Inventarios y Activos Fijos"	
Descripción de la Auditoría: Verificar que la administración del inventario del activo fijo de la SEMARNAT, en materia de afectación, baja y destino final se realice en observancia de las disposiciones normativas que rigen la materia.		
Observación	Recomendaciones	
SEMARNAT, con la participación de las unidades administrativas que estén involucradas. Para la SUBDIRECCIÓN DE SEGUROS: • Coordinar las acciones necesarias para la recuperación de los montos de los bienes siniestrados y vigilar que coincidan con los valores asentados en las pólizas. Para el DEPARTAMENTO DE SEGUROS: • Gestionar ante las aseguradoras los trámites necesarios para obtener la indemnización correspondiente a cada siniestro. Aplicar los mecanismos necesarios para el control de recuperación de los montos, correspondientes a los bienes siniestrados.		
 L.C.P. Rafael Rodríguez Benet Rosillo Director de Control de Bienes Muebles, Seguros y Abastecimiento  Lic. Yesika Minerva García Arias Subdirectora de Seguros		
Fecha Compromiso: 08 de junio de 2017		

AR.- Alto Riesgo
MR.- Mediano Riesgo
BR.- Bajo Riesgo
N/D.- No Determinado


Roberto A. Rodríguez Rodríguez
Auditor


C.P. Albert Galindo Damian
Auditor Senior


Mtro. Arturo Hernández Hernández
Supervisor de Auditoría a Órganos
Desconcentrados


Lic. Felipe Silva Launabaquio
Director de Auditoría a
Oficinas Centrales